ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Yopal Casanare, 24 febrero de 2026.

Doctor,
ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA No. 019/2026.

WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Yopal, con cedula de ciudadanía No. 79.622.785 de Bogotá D.C, obrando en representación de la EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S., someto a su consideración la presente oferta, en atención a la invitación de la referencia, y para tal efecto declaro que:

1. Conozco las condiciones de contratación y los acepto en su integridad.
2. Que en caso de que la propuesta aquí presentada sea seleccionada, me comprometo a suscribir el contrato y a cumplir oportunamente los requisitos de ejecución, así como también a aceptar las variaciones que la E.S.E. deba realizar al contrato para ajustarlo a nuevos requerimientos legales y técnicos, y a cumplir la integridad del objeto y obligaciones contractuales.
3. La propuesta tiene una vigencia de un (1) mes calendario, contado a partir de su presentación.
4. Que quien presenta esta propuesta no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición legal para contratar con el Estado, en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias.
5. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en un plazo de SEIS (06) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, contados a partir de la fecha del Acta de Iniciación.
6. Que el valor de la propuesta asciende a la suma de CUATRO MIL SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($4.066.249.876).
7. Que la presente Propuesta consta de ochocientos cuarenta y cuatro (844) folios debidamente numerados.

La dirección a la cual puede dirigirse la correspondencia relacionada con la presente invitación es la siguiente: Carrera 30 No. 21-70 barrio Caribabare, Yopal - Casanare.

Atentamente,

EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S.
NIT No. 901.158.852-6
R.L. WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO
C.C. No. 79.622.785 de Bogotá D.C.
Dirección: Carrera 30 No. 21-70 BARRIO CARIBABARE
Teléfono: 323 2260966
Email: contratacion@empcas.com.co
Yopal – Casanare

Empcas	CORRESPONDENCIA	CÒDIGO	FOR- GEH-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	10/11/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 019/2026

OBJETO: "PRESTAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE DIETAS PARA PACIENTES, SERVICIO DE LACTARIO Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PERSONAL DOCENCIA–SERVICIO Y PERSONAL OFICIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.".

Empcas®
EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S

OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Empcas	CORRESPONDENCIA	CÒDIGO	FOR- GEH-002
		VERSIÒN	2
		FECHA	10/11/2020

EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 019/2026

OBJETO: "PRESTAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE DIETAS PARA PACIENTES, SERVICIO DE LACTARIO Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PERSONAL DOCENCIA–SERVICIO Y PERSONAL OFICIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.".

FEBRERO, 2026.

Empcas	CORRESPONDENCIA	CÒDIGO	FOR- GEH-002
		VERSIÒN	2
		FECHA	10/11/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 019/2025

OBJETO: "PRESTAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE DIETAS PARA PACIENTES, SERVICIO DE LACTARIO Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PERSONAL DOCENCIA-SERVICIO Y PERSONAL OFICIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E."

1. Carta de Presentación de la propuesta 0006
2. Certificados de Existencia y Representación Legal 0007
3. Fotocopia cédula de ciudadanía representante legal 0015
4. Registro único tributario "RUT" 0017
5. Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría general de la república 0023
6. Certificado -SIRI-procuraduría general de la nación 0026
7. Certificado de antecedentes judiciales 0029
8. Certificación de cumplimiento de pago de seguridad social y aportes parafiscales 0031
9. Conocimiento de los proveedores o prestadores de servicios -SARLAFT- 0035
10. Registro nacional de medidas correctivas 0040
11. REDAM 0043
12. Consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad 0045
13. Póliza de seriedad de la oferta 0047
14. Experiencia específica 0050
15. Personal mínimo requerido 0070
16. Coordinadora de dietas 0071
17. Nutricionista 0103
18. Chef 0132
19. Auxiliar de dietas No. 1 0152
20. Auxiliar de dietas No. 2 0174
21. Auxiliar de dietas No. 3 0197
22. Auxiliar de dietas No. 4 0217
23. Auxiliar de dietas No. 5 0236
24. Auxiliar de dietas No. 6 0256
25. Auxiliar de dietas No. 7 0279
26. Auxiliar de dietas No. 8 0300
27. Auxiliar de dietas No. 9 0318
28. Auxiliar de dietas No. 10 0339
29. Auxiliar de dietas No. 11 0358
30. Auxiliar de dietas No. 12 0378
31. Cocinero No. 1 0401
32. Cocinero No. 2 0424
33. Auxiliar de cocina No. 1 0447
34. Auxiliar de cocina No. 2 0465
35. Auxiliar de cocina No. 3 0483
36. Auxiliar de cocina No. 4 0503
37. Auxiliar de cocina No. 5 0526
38. Auxiliar de cocina No. 6 0546
39. Auxiliar de cocina No. 7 0566
40. Auxiliar de cocina No. 8 0590

41. Auxiliar de cocina No. 9 0614
42. Auxiliar de cocina No. 10 0631
43. Auxiliar de lactario No. 1 0651
44. Auxiliar de lactario No. 2 0681
45. Almacenista 0703
46. Lavaloza No. 1 0722
47. Lavaloza No. 2 0740
48. Lavaloza No. 3 0761
49. Condiciones relacionadas con las dietas 0778
50. Capacidad financiera 0810
51. Estados financieros del oferente 0813
52. Notas a los estados financieros 0817
53. Información revisora fiscal y contadora pública 0831
54. Declaración de renta 0836
55. Oferta económica 0839
56. Compromiso cumplimiento de especificaciones técnicas 0842
57. Formato de consentimiento informado para contratos de bienes y servicios 0844

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2026 - 09:50:58
Recibo No. S001025526, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN j4yFF76KcH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S
Sigla : EMPCAS
Nit : 901158852-6
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 133690
Fecha de matrícula: 23 de febrero de 2018
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 30 N 21 70
Barrio : BRR CARIBABARE
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : contabilidad@empcas.com.co
Teléfono comercial 1 : 3232260966
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3232260966

Dirección para notificación judicial : CARRERA 30 N 21 70
Barrio : BRR CARIBABARE
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : contabilidad@empcas.com.co
Teléfono para notificación 1 : 3232260966
Teléfono para notificación 3 : 3232260966

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 15 de febrero de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2018, con el No. 32251 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S, Sigla EMPCAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 01 de junio de 2018 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2018, con el No. 33024 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA (INCLUSIÓN SIGLA)

Por Acta No. 4 del 28 de enero de 2020 de Único Accionista de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2020, con el No. 36692 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 7 del 16 de junio de 2021 de la Unico Accionista de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio

el 24 de junio de 2021, con el No. 40552 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - OBJETO SOCIAL

Por Certificación de capital del 31 de agosto de 2021 de el Revisor Fiscal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2021, con el No. 41102 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 7 del 03 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2021, con el No. 41344 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA- CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación de capital No. SIN NUM del 03 de septiembre de 2021 de el Revisor Fiscal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2021, con el No. 41345 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 11 del 29 de julio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2022, con el No. 43762 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - FACULTADES REPRESENTACION LEGAL

Por Acta No. 14 del 24 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2024, con el No. 47817 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA. FACULTADES REPRESENTACION LEGAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Suministro de personal en cualquier área de trabajo, suministro de insumos y productos de toda clase, servicio de aseo y desinfección a instalaciones, mantenimiento de zonas verdes, servicios de mantenimiento de equipos, reparación y mejoramiento de instalaciones locativas, apoyo logístico para toda clase de eventos, organización de eventos culturales, sociales, deportivos y recreativos, comercialización de bebidas y alimentos para el consumo humano, comercio de útiles de oficina e implementos de aseo, comercio de equipos de comunicación, servicios complementarios; contractuales, servicios de camararería, limpieza de habitaciones; comercio de equipos de cómputo y accesorios de tecnología informática, comercio de muebles, enseres y equipos para oficina, mantenimiento de impresoras, software, hardware, redes y telemática; impresiones, carnetizaciones fotocopias y publicaciones, arborización, reforestación y mantenimiento de cuencas hidrográficas y sitios turísticos, dotaciones de uniformes laborales, comercialización de elementos de restaurante, utensilios de cafetería, suministro de muebles y enseres para hogar y oficina, dotaciones de kit escolares, suministro de papelería y útiles de oficina, servicios temporales, servicio de restaurantes escolares y seguridad alimentaria para el adulto mayor, hogares de bienestar familiar, estudiantes de preescolar, básica primaria, secundaria, media vocacional, pregrado y postgrado, diseño y realización de convenciones y eventos, catering para eventos, insumos y personal de logística, contratación de personal temporal, ejecución de planes de alimentación escolar, desayunos, almuerzos y refrigerios, realización de convenciones y eventos comerciales, ferias, exposiciones, catering para eventos, talleres, foros, simposios, realizar suministro de paquetes nutricionales para discapacidad, mujer y familia, primera infancia, indígenas, desplazados, población víctima y en general a las poblaciones vulnerables, logística para ferias y fiestas, festivales, realización de actividades lúdico recreativos, realización de actividades y eventos deportivos, realización de actividades y eventos culturales, suministro de víveres, alimentos perecederos y no perecederos; organización y cuidado de lencería, cumplimiento de las normas de seguridad e higiene industrial, servicio de lavandería, confección de toda clase de dotación, elaboración y producción de alimentos para toda clase de eventos, servicios de limpieza y mantenimientos de plantas de tratamiento de aguas residuales móviles y fijas, materiales y suministro para el área textil, adecuación y mantenimiento de obras civiles, mantenimiento, reparación y mejoramiento de instalaciones locativas, comercialización de implementos y ropa deportiva e insumos deportivos, organización de eventos culturales, sociales, y

recreativos, comercialización de productos farmacéuticos y medicinales, desarrollo de procesos de socialización, promoción y capacitación de áreas de la salud, educación, deporte y recreación, gerencia publica, ecología y medio ambiente y en general de todas aquellas que tengan que ver con las actividades propias del ser humano, realización de talleres de capacitación, jornadas lúdico recreativas y pedagógicas, dotación de material educativo, didáctico, ludotecas, materiales pedagógicos, útiles escolares, dotación de implementos deportivos, asesorías, interventorías y consultorías técnicas, administrativas, financieras y ambientales, dotación de kits maternos, realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales, realización de consultorías, estudios, capacitaciones, diagnósticos y caracterizaciones investigaciones sobre cultura, fundación de eventos, campañas, jornadas lúdico pedagógicas y lúdico recreativos dirigidas a todo tipo de población (niños, adulto mayor, mujeres, desplazados, minorías étnicas, funcionarios, trabajadores, adolescentes, indígenas), adelantar proyectos y actividades de apoyo y promoción del desarrollo equitativo, social, económico y solidario con el propósito de mejorar las condiciones de vida de las población realizar atención integral a la población en condición de discapacidad en las unidades de atención integral a través de acompañamiento profesional, actividades culturales, lúdicas y recreativas entrega de kits, paquete nutricional, unidades productivas, suministro de unidades productivas, publicitarias, jingles, cuñas radiales, producción de videos, comerciales, pedagógicos e informativos, campañas publicitarias, jingles, cuñas radiales, producción de videos, comerciales pedagógicos e informativos, diseño e imagen corporativa, perifoneo, pendones, pasacalles, plegables, botones, estampados, recreación (conformación de grupos de recreación y planeación de actividades recreativas, recreación especializada), promoción y fomento del turismo, planes de restauración, reforestación y revegetalización, suministro de material vegetal y equipos ambientales, restauración de coberturas vegetales en áreas ambientalmente frágiles, promover programas y proyectos de desarrollo social, económico y comunitario en fundación y gestión comunitaria desde la perspectiva de género y cultura con el propósito de mantener los usos y costumbres ancestrales de las minorías étnicas y la población vulnerable, adelantar proyectos y actividades de apoyo y promoción del desarrollo equitativo, social, económico y solidario con el propósito de mejorar las condiciones de vida de las población realizar atención integral a la población en condición de discapacidad en las unidades de atención integral a través de acompañamiento profesional, actividades culturales, lúdicas y recreativas entrega de kits, paquete nutricional, unidades productiva.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 115.200.000,00
No. Acciones	480,00
Valor Nominal Acciones	$ 240.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 115.200.000,00
No. Acciones	480,00
Valor Nominal Acciones	$ 240.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 115.200.000,00
No. Acciones	480,00
Valor Nominal Acciones	$ 240.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá como suplente un subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2026 - 09:50:58
Recibo No. S001025526, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN j4yFF76KcH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía, serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversiones de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias seas convenientes; además, fijara las remuneraciones que le correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir con las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo, el gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. El subgerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía, con entidades públicas, privadas y mixtas. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que este desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. I) la presentación de auditorías internas y externas de los diferentes entes de control, vigilancia y procesos de calidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 15 de enero de 2020 de la Asamblea Extaordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2020 con el No. 36596 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO	C.C. No. 79.622.785

Por Acta No. 5 del 19 de enero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2021 con el No. 39083 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	FERLEY FUENTES QUINTERO	C.C. No. 7.366.674

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2 del 15 de septiembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2025 con el No. 53121 del libro IX, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2026 - 09:50:58
Recibo No. S001025526, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN j4yFF76KcH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL	LUZ DARY VELASCO CASTRO	C.C. No. 1.118.540.482	214266-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 01 de junio de 2018 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	33024 del 06 de junio de 2018 del libro IX
*) Acta No. 4 del 28 de enero de 2020 de la Unico Accionista	36692 del 05 de febrero de 2020 del libro IX
*) Acta No. 7 del 16 de junio de 2021 de la Unico Accionista	40552 del 24 de junio de 2021 del libro IX
*) C.C. del 31 de agosto de 2021 de la Revisor Fiscal	41102 del 15 de septiembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 7 del 03 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	41344 del 26 de octubre de 2021 del libro IX
*) C.C. No. SIN NUM del 03 de septiembre de 2021 de la Revisor Fiscal	41345 del 26 de octubre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 11 del 29 de julio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	43762 del 17 de agosto de 2022 del libro IX
*) Acta No. 14 del 24 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	47817 del 26 de enero de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8121
Actividad secundaria Código CIIU: I5629
Otras actividades Código CIIU: Q8810 N8230

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: EMPCAS AGUAZUL
Matrícula No.: 158882

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2026 - 09:50:58
Recibo No. S001025526, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN j4yFF76KcH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Fecha de Matrícula: 24 de agosto de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 16 NRO. 21 - 46
Barrio : BRR CRISTAL
Municipio: Aguazul, Casanare

Nombre: EMPCAS YOPAL
Matrícula No.: 167374
Fecha de Matrícula: 29 de septiembre de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 30 21 70
Barrio : BRR CARIBABARE
Municipio: Yopal, Casanare

Nombre: EMPCAS PAZ DE ARIPORO
Matrícula No.: 170200
Fecha de Matrícula: 07 de marzo de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 14 15 38
Barrio : BRR BELLA VISTA
Municipio: Paz de Ariporo, Casanare

Nombre: EMPCAS SAS VILLANUEVA
Matrícula No.: 176070
Fecha de Matrícula: 22 de enero de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 11 14 51
Barrio : BRR CENTRO
Municipio: Villanueva, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.347.742.648,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : N8121.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2026 - 09:50:58
Recibo No. S001025526, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN j4yFF76KcH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 79.622.785

Apellidos
ROMERO ALVARADO

Nombres
WILSON RICARDO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.75	M

Fecha de nacimiento
21 JUL 1973

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
TUNJA (BOYACA)

Fecha y lugar de expedición
26 AGO 1991, BOGOTA D.C.

Fecha de expiración
04 FEB 2032

Firma

.CO

001853555

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

EXCLUSIVO DE EMPCAS SAS
ENERO 2026

VISO

I<COL001853555015001<<<<<<<<<<<
7307214M3202045COL79622785<<<1
ROMERO<ALVARADO<<WILSON<RICARD

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DEL OFERENTE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141212833442

(415)7707212489984(8020) 000014121283344 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 8 8 5 2	6	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 30 21 70

42. Correo electrónico contabilidad@empcas.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 2 2 6 0 9 6 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 1	2 0 1 8 0 2 0 7	5 6 2 9	2 0 1 8 0 2 0 2		8 8 1 0	8 2 3 0		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROMERO ALVARADO WILSON RICARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 06-01-2026 08:14:16AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

19

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141212833442

(415)7707212489984(8020) 000014121283344 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 8 8 5 2	6	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 8 0 2 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 2 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 3 3 6 9 0	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 2 2 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 6 0 5		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141212833442

(415)7707212489984(8020) 000014121283344 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 8 8 5 2	6	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 9 6 2 2 7 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROMERO	ALVARADO	WILSON	RICARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 1 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 3 6 6 6 7 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FUENTES	QUINTERO	FERLEY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141212833442

(415)7707212489984(8020) 000014121283344 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 8 8 5 2	6	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 4 0 4 8 2	2	2 1 4 2 6 6

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VELASCO	CASTRO	LUZ	DARY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 9 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 4 0 8 3 0 8 1	1	1 5 3 9 8 1

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ALCAZAR	CABALLERO	FREDY	ANDRES

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 3 2 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141212833442

(415)7707212489984(8020) 000014121283344 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 8 8 5 2	6	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Limpieza general interior de edificios 8 1 2 1	

162. Nombre del establecimiento: EMPCAS AGUAZUL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0	

165. Dirección: CL 16 21 46

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 8 8 8 2	2 0 2 1 0 8 2 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 2 3 2 2 6 0 9 6 6		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Limpieza general interior de edificios 8 1 2 1	

162. Nombre del establecimiento: EMPCAS YOPAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1	

165. Dirección: CR 30 21 70

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 3 3 6 9 0	2 0 1 8 0 2 2 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 2 3 2 2 6 0 9 6 6		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de febrero de 2026, a las 15:33:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79622785
Código de Verificación	79622785260223153335

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de febrero de 2026, a las 15:34:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011588526
Código de Verificación	9011588526260223153429

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO -SIRI- PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291823016

PIB
15:36:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79622785:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291822936

PIB
15:35:50
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S identificado(a) con NIT número 9011588526:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO
ANTECEDENTES JUDICIALES

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:37:20 PM horas del 23/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79622785**
Apellidos y Nombres: **ROMERO ALVARADO WILSON RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Empcas	CORRESPONDENCIA	CÓDIGO	FOR- GEH-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	10/11/2020

ANEXO
CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

LUZ DARY VELASCO CASTRO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.540.482 y Tarjeta Profesional No. 214.266 – T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de la EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. "EMPCAS S.A.S.", identificada con NIT No. 9011158852-6, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Casanare; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. "EMPCAS S.A.S.", se encuentra exonerada de la cotización a salud (en cabeza del empleador) y pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1819 de 29 de diciembre del 2016 – Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, por cuanto es contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.

Dada en Yopal, Casanare, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Firma_____
EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S.
NIT No. 901.158.852-6
R.L. WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO
C.C. No. 79.622.785 de Bogotá

Firma_____ 1118540482
LUZ DARY VELASCO CASTRO
C.C. No. 1.118.540.482
Tarjeta Profesional No. 214.266 – T
Revisora Fiscal

COPIA VALIDA SOLO EN FIRMA ORIGINAL PARA HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No.

B F 8 1 9 F 1 3 4 6 D 6 5 A A A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ DARY VELASCO CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118540482 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 214266-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

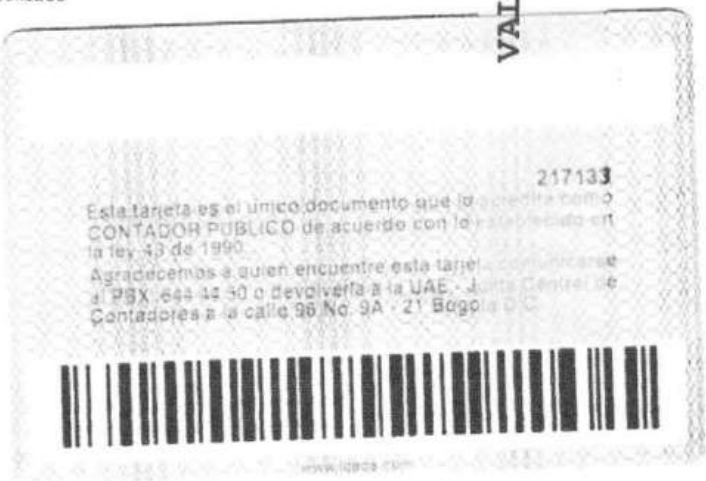
SANDRA MILENA BARROS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

VALIDO PARA: EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S
NIT: 901.158.852-6





COPIA VALIDA SOLO EN FIRMA ORIGINAL PARA HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA

VALIDO PARA: EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S
NIT: 901.158.852-6

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.540.482**

VELASCO CASTRO
APELLIDOS

LUZ DARY
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-MAR-1989**
PAJARITO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-ABR-2007 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4600100-00671789-F-1118540482-20150223 **0043**203477A 1 1793271722

CONOCIMIENTO DE LOS PROVEEDORES O PESTADORES DE SERVICIOS - SARLAFT-

HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA...

FORMATO SARLAF DE INSCRIPCIÓN Y CONOCIMIENTO PERSONA NATURAL Y JURÍDICA

Para tener en cuenta: Diligencie todos los campos del formulario. Si la información solicitada no aplica a su caso, escriba N/A. Escribir con Esfero Negro y Letra legible. Recuerde anexar todos los documentos requeridos, colocar su impresión dactilar (Obligatoria) y firmar el formulario.

Fecha de diligenciamiento:	24	02	2026

1. DATOS PERSONAS JURÍDICAS

Razón Social: EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S.			Nit: 901.158.852-6	
Dirección: carrera 30 No. 21 - 70	Teléfono: 323 226 0966	Correo Electrónico: contratacion@empcas.com.co	Fax: N.A.	Ciudad/Departamento: Yopal/ Casanare
Dirección sucursal que actúa como proveedor: N.A.	Teléfono sucursal: N.A.	Correo Electrónico N.A.	Fax sucursal: N.A.	Ciudad/Departamento Sucursal: N.A.
Tipo de Sociedad: Anónima ____ S.A.S _X_ Limitada ____ Otra ____ Cuál? _____				
Tipo de Empresa: Privada _X_ Pública ____ Mixta _____ Sin Ánimo de Lucro _____ Con Ánimo de Lucro _____				
Actividad Económica Principal: Comercial ____ Industrial ____ Servicios _X_ Transporte Construcción ____ Financiera ____			Código de la actividad económica principal- CIIU: 8121	

2. ACCIONISTAS O SOCIOS CON PARTICIPACIÓN MAYOR AL 5% DEL CAPITAL SOCIAL

Nombres y Apellidos	Tipo identificación	Número documento	% de participación
WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO	C.C.	79.622.785	100%

3. REPRESENTANTE LEGAL

Nombres y Apellidos: WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO		Tipo y No. Documento: C.C X No 79.622.785 Expedido BOGOTÁ D.C.	Nit _____ Expedido en _____
Cédula de Extranjería? Si___ No__X__. Pasaporte? Si_____ No_X__		País	
Dirección Residencia: Carrera 30 21 70	Ciudad YOPAL	No. Teléfono N.A.	No. Celular 3232875954

4. PERSONAS DE CONTACTO DE LA EMPRESA

Nombre: FERLEY FUENTES QUINTERO	Cargo: D/ COMERCIAL	Teléfono: 3134215602	E-mail: contratacion@empcas.com.co
Nombre: WILSON RICARDO ROMERO	Cargo: GERENTE	Teléfono: 3232875954	E-mail: empcas.yopal@empcas.com.co

FORMATO SARLAF DE INSCRIPCIÓN Y CONOCIMIENTO PERSONA NATURAL Y JURÍDICA

5. INFORMACIÓN FINANCIERA

Ingresos Mensuales:	Egresos Mensuales:	Activos:	Pasivos:
$712.037.446,00	$654.501.531,66	$ 6.341.684.751,00	$ 2.748.403.485,00

Detalle de otros ingresos originados en actividades diferentes a la principal: Rendimientos financieros/incapacidades		Fecha de corte de la información:		
Concepto: No operacionales	Valor Promedio Mensual: $905.363,16	31	12	2025

6. INFORMACIÓN BANCARIA

Referencias Bancarias SI X NO			
Cuenta Corriente X Ahorros	Banco: Banco BBVA	Sucursal: Yopal	Teléfono:
Cuenta Corriente Ahorros	Banco	Sucursal	Teléfono

7. TRANSACCIONES MONEDA EXTRANJERA

¿Realiza transacciones en moneda extranjera? Si No X	¿Tiene productos en moneda extranjera? Si No X			
Tipo de transacción: Importaciones ☐ Servicios ☐ Exportaciones ☐ Transferencias ☐ Pagos ☐ Prestamos ☐ Inversiones ☐ Otro ☐ ¿Cuál?	Tipo de producto:		Número de identificación del producto:	Entidad:
	Ciudad:	País:	Moneda:	Monto:

8. REFERENCIAS COMERCIALES

Nombre: UNIVERSIDAD DE LA SALLE	Teléfono: 601 353 5360	Dirección: carrera 5 No. 59ª - 44	Ciudad: Bogotá D.C.
Nombre: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA- UPTC	Teléfono: 8 740 5626	Dirección: Avenida Central Norte 39- 115	Ciudad: Tunja

9. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO, identificado con el documento de identidad No. 79.622.785 expedida en Bogotá D.C., obrando en nombre y representación de la EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S., con NIT. 901.158.852-6, de manera voluntaria y dando veracidad de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración del origen de los recursos que motivan la relación comercial con el Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E., con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Ley 1474 de 2011, Ley 1581 de 2012, Circular 009 de 2016 de la SNS, Acuerdo 121 de 2016 del Hospital Regional de la Orinoquia y demás normas que modifiquen, amplíen, deroguen o complementen, al igual que las circulares externas de la Superintendencia Financiera de Colombia, Superintendencia Nacional de Salud y demás exigencias de la ley; así:

1. Que mi actividad laboral, profesión u oficio es lícito y lo ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. Que los recursos que se deriven durante del desarrollo del vínculo jurídico que suscriba con el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E., no se destinaran a la Financiación del Terrorismo, financiación de grupos armados para el desarrollo de actividades terroristas.
3. Que autorizo al HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E a cancelar todo vínculo jurídico, en caso de infracción de cualquiera de los compromisos y obligaciones contenidos en este documento o porque aparezca la entidad que representó o mi nombre o identificación en las listas inhibitorias.
4. Que por lo tanto eximo al HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E. de toda responsabilidad que se derive por la información errónea, falsa o inexacta que hubiere proporcionado en este documento o en cualquier documento que la modifique, adicioné o complemente.
5. Que los recursos que posee la compañía que represento provienen del desarrollo de la(s) siguiente(s) actividad(es): servicio de catering, aseo y cafetería.
6. Que no me encuentro incurso como persona natural y/o jurídica en ningún conflicto de intereses.

10. PERSONA EXPUESTA PÚBLICAMENTE- PEP

¿Maneja Recursos Públicos y/u otro sistema, ostenta algún grado de poder público y/o goza de Reconocimiento Público/Político?
SI__NO__X__¿Cúal?_____

Declaración del cliente/usuario de si tiene o no la condición de Persona Políticamente Expuesta (PEP). SI___ NO__X__

¿Es servidor Público? SI___ NO__X__

11. AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA Y REPORTE A BASES DE DATOS

Autorizo de manera irrevocable al Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E para que consulte y solicite a las Centrales de Información o bases de datos, toda la información referente a mi comportamiento comercial, dentro del marco jurídico fijado por la Ley 1266 de 2008 o de aquellas normas que la modifiquen, aclaren o derogue. Se entiende que la presente autorización no sólo faculta al Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. para consultar, almacenar, administrar, trasferir, reportar, procesar y divulgar a las Centrales de Información o bases de datos mis datos personales y económicos, sino también para que pueda solicitar información sobre mis relaciones comerciales con el sistema financiero y que los datos reportados serán circularizadles únicamente con fines comerciales.

La información aquí suministrada será actualizada en la forma y términos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en atención a las normas de control y prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, entregando información veraz y verificable, para ello deberá suministrar la totalidad de los soportes documentales requeridos por el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E por lo tanto, el incumplimiento total o parcial de lo aquí manifestado por parte del contratista facultará al HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E. para suspender o terminar en cualquier momento cualquier relación comercial suscrita entre las partes, sin que sea imputable al HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E. cualquier responsabilidad contractual o extracontractual que se pueda generar por este hecho.

Conforme a la dispuesto en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, las disposiciones que buscan la protección de datos personales, no son aplicables a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, por lo que su utilización no requerirá de autorización de su titular, pero siempre se dará aplicación a los principios sobre protección de datos de acuerdo al Título II de la Ley 1581 de 2012.

12. FIRMA Y HUELLA

En constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento:

Firma del representante legal: _____

Nombre del representante legal: WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO



Impresión Dactilar Circular Externa 09/2016 Obligat orio

13. ESPACIO DE USO EXCLUSIVO HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA DE E.S.E.

Documentos anexos que deben remitir para la vinculación:

1-Fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no superior a tres (3) meses expedidos por la Cámara de Comercio o documento equivalente.
2-Fotocopia del RUT.
3-Fotocopia de la Declaración de Renta del último periodo gravable.
5-Estados Financieros certificados o dictaminados a la última fecha de corte disponible.
6-Listado de los Socios titulares del 5% o más del capital social, cuando esta información no conste en el certificado de existencia y representación legal, identificando números de documento de identidad y porcentaje de participación.

14. INFORMACIÓN EXCLUSIVA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

Verificación de la información y documentación suministrada

Se verificó en listas de vedados (OFAC, ONU), otras SI ___NO___	Fecha de la consulta:		
Observaciones:			

La presente información es consistente con la documentación presentada y con la verificación de datos realizada.

Nombre del Supervisor que realiza la Verificación:		Fecha de la Verificación:		
Cargo del funcionario:				
Firma del funcionario:				

Empcas	CORRESPONDENCIA	CÒDIGO	FOR- GEH-002
		VERSIÒN	2
		FECHA	10/11/2020

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/02/2026 03:41:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79622785** y Nombre: **WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135307655** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

42

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/02/2026 03:42:50 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901158852**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135307803** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Empcas	CORRESPONDENCIA	CÒDIGO	FOR- GEH-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	10/11/2020

CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79622785 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/02/2026 03:47 PM

Código Verificación: **EVN5FDXY6G**

Válida hasta: **24/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Empcas	CORRESPONDENCIA	CÓDIGO	FOR- GEH-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	10/11/2020

Yopal Casanare, 24 de febrero de 2026.

Doctor
ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E.
La ciudad.

REFERENCIA: RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE CONFORME A LOS TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 019/2026.

OBJETO: "PRESTAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE DIETAS PARA PACIENTES, SERVICIO DE LACTARIO Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PERSONAL DOCENCIA–SERVICIO Y PERSONAL OFICIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E."

EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE						
CONTRATO No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATANTE	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	FORMA DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO
CD-24/1140	PRESTAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE DIETAS PARA PACIENTES, SERVICIO DE LACTARIO Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PERSONAL DOCENCIA - SERVICIO Y PERSONAL OFICIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	12/07/2024	3/10/2024	I	$1.550.908.075
0010 DE 2022	CONTRATAR LA PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE DIETAS HOSPITALARIAS PARA LA CLINICA UNIVERSITARIA MEDICINA INTEGRAL S.A.S.	CLINICA UNIVERSITARIA MEDICINA INTEGRAL S.A.S	01/01/2022	31/12/2022	I	$1.700.000.000
CPS 0023 DE 2021	CONTRATAR LA PREPARACIÓN Y EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS TIPO DIETAS HOSPITALARIAS PARA LOS PACIENTES DE MEDICINA INTEGRAL S.A.S.	MEDICINA INTEGRAL S.A.S.	01/01/2021	31/12/2021	I	$ 740.000.000
CD/007 -2020	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS A LOS MÉDICOS INTERNOS DE LOS CONVENIOS SERVICIO DE FORMACIÓN RELACIÓN DOCENCIA – SERVICIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	27/01/2020	23/04/2021	I	$369.029.248
CD/007 -2019	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS A LOS INTERNOS DE LOS CONVENIOS SERVICIO DE FORMACIÓN RELACIÓN DOCENCIA – SERVICIO DEL HOSPITAL	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	7/02/2019	26/11/2019	I	$291.952.800

	REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.					
CD/043 -2019	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS A LOS INTERNOS DE LOS CONVENIOS DE FORMACIÓN RELACIÓN DOCENCIA – SERVICIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	28/11/2019	27/01/2020	I	$60.704.600
CD/ 42-2018	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS A LOS INTERNOS DE LOS CONVENIOS SERVICIO DE FORMACIÓN RELACIÓN DOCENCIA – SERVICIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	13/12/2018	26/01/2019	I	$29.484.000

Atentamente,

EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S.
NIT No. 901.158.852-6
R.L. WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO
C.C. No. 79.622.785 de Bogotá D.C.

HORO
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.
NIT. 891.855.029-5

CERTIFICACIÓN

CÓDIGO: GD-F-02
FECHA: 28/07/2022
VERSIÓN: 6
PÁGINA 1 DE 1

CERTIFICACIÓN No 102-2025-066

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

C E R T I F I C A:

Que, revisado el archivo contractual de la entidad, se constató, que el Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E. y **EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. - EMPCAS** , identificado con NIT. **901.158.852- 6**, representada legalmente por **WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO, identificado con C.C 79.622.785 expedida en Bogotá. DC,** suscribieron el siguiente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS **con** los datos que se relaciona a continuación

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CD/24-1140
FECHA DEL CONTRATO	12 DE JULIO DE 2024
OBJETO	PRESTAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE DIETAS PARA PACIENTES, SERVICIO DE LACTARIO Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PERSONAL DOCENCIA -SERVICIO Y PERSONAL OFICIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	MIL CIEN MILLONES TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($1.100.013.786)
ADICION 01	QUINIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 506.838.797)
ADICION 02	CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 43.168.096)
VALOR TOTAL	MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES VEINTE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($1.650.020.679)
VALOR EJECUTADO	MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($1.550.908.075)
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES
PRORROGA 01	VEINTE (20) DIAS
PRORROGA 02	DOS (02) DIAS
PLAZO TOTAL	DOS (02) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS
FECHA DE INICIO	12 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	03 DE OCTUBRE DE 2024
ESTADO ACTUAL	LIQUIDADO 09 DE DIECIEMBRE 2024

La presente certificación se expide a los once (11) días del mes de febrero del año 2025, a solicitud del interesad

SAMUEL EDUARDO AREVALO VIÑAS
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Aprobó y revisó: JESSICA LORENA HERNANDEZ WILCHEZ
Profesional- Apoyo – Oficina Jurídica

Elaboró: Damarys Rodríguez Palpa
Profesional- Apoyo – Oficina Jurídica
GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: CERTIFICACIÓN No 102-2025-066
1ª Copia: OFICINA ASESORA JURÍDICA
Serie y Subserie: OFICINA ASESORA JURÍDICA

CUMI

CONTRATO No. 10 DE 2022

Entre **CLINICA UNIVERSITARIA MEDICINA INTEGRAL S.A.S**, con domicilio en Montería – Córdoba y número de identificación tributaria 900.740.827-3, actuando por intermedio de su representante legal **ANTONIO JOSÉ JALLER DUMAR**, mayor de edad e identificado con la cédula deciudadanía Nº 8.293.372, para efectos de este contrato se denominará EL CLIENTE, por una parte; y por la otra, la EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S., con número de identificación tributario 901.158.852-6, actuando por intermedio de su representante legal, WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO, mayor de edad e identificado con la cédula deciudadanía Nº 79.622.785, que para efectos de este contrato será EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO. — El presente contrato tiene por objeto *"CONTRATAR LA PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE DIETAS HOSPITALARIAS PARA LA CLINICA UNIVERSITARIA MEDICINA INTREGRAL S.A.S"*. de acuerdo a la descripción y especificaciones técnicas que se establecieron en los documentos previos y de conformidad con el precio de la propuesta económica, la cual hace parte integral del presente contrato.

SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO. — El valor del presente contrato asciende a la suma de MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.700.000.000), incluido impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar. El cliente pagará al contratista el valor estipulado en el contrato, mediante pagos parciales previa presentación de la factura, informe de ejecución y certificado de cumplimiento por parte de supervisor, acreditación por parte del contratista de encontrarse al día con el sistema de seguridad social y parafiscales. El último pago se pagará previa suscripción del acta de liquidación y demás requisitos señalados anteriormente. **PARAGRAFO.** Las partes de común acuerdo podrán adicionar sumas de dinero al valor inicialmente contratado.

TERCERA. PLAZO. — El plazo del presente contrato será de DOCE (12) MESES, contados a partir de la suscripción del presente contrato. **PARÁGRAFO.** Las partes de común acuerdo podrán suscribir prórrogas al plazo inicial.

CUARTA. LUGAR DE EJECUCIÓN. — El contratista ejecutará el objeto contractual en las instalaciones de la *CLINICA UNIVERSITARIA MEDICINA INTEGRAL S.A.S.*

QUINTA. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA. — La supervisión, quien velará por la debida ejecución de los servicios contratados, estará a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera NILZA MONTOYA de la *CLINICA UNIVERSITARIA MEDICINA INTEGRAL S.A.S.*

SEXTA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. —El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas exigidas en la invitación a cotizar, las cuales fueron aceptadas en su totalidad mediante la presentación de la oferta económica. Así mismo, deberá suministrar dietas hospitalarias en los horarios y especificaciones de cada caso.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. — El contratista deberá cumplir con las siguientes actividades: 1. El contratista se compromete a dar estricto cumplimiento al objeto contractual y a las especificaciones técnicas exigidas por el cliente. 2. Garantizar el cumplimiento de la normatividad sanitaria con relación al desarrollo de las actividades. 3.Hacer entregar de las dietas hospitalarias en el horario establecido por el cliente. 4. Realizar pruebas microbiológicas de acuerdo a los cronogramas establecidos por el cliente. 5. Elaborar cronograma de limpieza y desinfección del lugar de elaboración de los alimentos, así como los equipos y elementos utilizados. 6. La presentación de las dietas hospitalarias deberán estar acorde a las normas y procesos para tal fin. 7. Dotar al personal que prepara los alimentos con todos los implementos de seguridad industrial y salud ocupacional.

CUMI

8. Comunicar a la supervisión de manera inmediata cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato. 9. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e instalaciones puestas a disposición por el cliente para la ejecución del objeto contractual.

OCTAVA. OBLIGACIONES DEL CLIENTE. — 1. Velar por el cumplimiento del contrato. 2. Pagar en la forma establecida del contrato el valor facturado en cada periodo. 3. Resolver las peticiones presentadas por el cliente en los términos señalados en la ley. 4. Exigir la calidad del suministro contratado a fin de que éste se ajuste a las especificaciones técnicas exigidas.

NOVENA. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. — El contratista deberá acreditar su afiliación y realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del contrato al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia y las que las modifiquen, sustituyan o adicionen. **PARÁGRAFO.** El supervisor verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar el pago derivado del contrato.

DÉCIMA. CESIÓN. — El contratista no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del CLIENTE.

UNDÉCIMA. RESPONSABILIDAD. — El contratista responde por el cumplimiento pleno de sus obligaciones, acciones u omisiones.

DÉCIMA SEGUNDA. CLÁUSULA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. —Toda controversia o diferencia relativa de este contrato y a su ejecución, liquidación o interpretación, se resolverá en primera instancia directamente entre las partes o quienes ellas designen para tal efecto. En caso de persistir diferencias relativas a este contrato, se resolverán en segundo término a través del centro de conciliación de la cámara de comercio del lugar de domicilio contractual.

En caso de no llegar a un acuerdo, las partes podrán acudir a los medios de defensa judicial establecidos en la jurisdicción ordinaria o acudir ante un tribunal de arbitramento.

DÉCIMA TERCERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN. —El contrato podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: 1. Por acuerdo de las partes. 2. Por vencimiento del plazo. 3. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA CUARTA. CLÁUSULA PENAL. — En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, éste pagará a favor del Cliente una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, el momento de efectuarse el respectivo pago.

DÉCIMA QUINTA. DECLARACIONES. — Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.

DÉCIMA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO. — El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo.

CUMI

DÉCIMA SÉPTIMA. DOMICILIO. — Para todos los efectos se tiene como domicilio la ciudad de MONTERÍA, para constancia se firma el primer (1) día del mes de enero del 2022.

CLIENTE

Clínica Universitaria Medicina Integral S.A.S
R/L ANTONIO JALLER DUMAR

EL CONTRATISTA

Empresa de Catering y Servicios S.A.S.
R/L Wilson Ricardo Romero Alvarado

REVISÓ: Ramón Jaller Salleg.
PROYECTÓ: Piedad León.

CUMI

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NO. 010 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA CLINICA UNIVERSITARIA MEDICINA INTEGRAL S.A.S Y LA EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. R/L WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO

Entre los suscritos a saber, la Empresa CLINICA UNIVERSITARIA MEDICINA INTEGRAL S.A.S, con domicilio en Montería - Córdoba y número de identificación tributaria 900.740.827-3, actuando por intermedio de su representante legal ANTONIO JOSÉ JALLER DUMAR, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía Nº 8.293.372, para efectos de este contrato se denominará EL CLIENTE,por una parte; y por la otra, la EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S., con número de identificación tributario 901.158.852-6, actuando por intermedio de su representante legal, WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía Nº 79.622.765 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido liquidar de común acuerdo el contrato antes mencionado, liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** *"CONTRATAR LA PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE DIETAS HOSPITALARIAS PARA LA CLINICA UNIVERSITARIA MEDICINA INTEGRAL S.A.S"*

2. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:** El contratista cumplió el objeto del contrato a satisfacción según las especificaciones y condiciones pactadas.

3. **PLAZO:** El plazo inicial del contrato fue DOCE (12) MESES, el cual terminó el 31 de diciembre del 2022.

4. **VALOR CONTRATO:** El valor inicial del contrato se pactó por la suma de MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.700.000.000).

5. **ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:**

ACTA PARCIAL	VALOR
Acta parcial No. 1	$141´666.666
Acta parcial No. 2	$141´666.666
Acta parcial No. 3	$141´666.666
Acta parcial No. 4	$141´666.666
Acta parcial No. 5	$141´666.666
Acta parcial No. 6	$141´666.666
Acta parcial No. 7	$141´666.666
Acta parcial No. 8	$141´666.666
Acta parcial No. 9	$141´666.666
Acta parcial No. 10	$141´666.666

CUMI

Acta parcial No. 11	$141´666.666
Acta parcial No. 12	$141´666.666
Saldo a favor del cliente	$1
Valor Contrato	$1´700.000.000
Valor Ejecutado	$1´699.999.999

6. **EJECUACIÓN CONTRACTUAL:** Las partes declaran que las especificaciones técnicas se mantuvieron durante la ejecución del contrato de prestación de servicios objeto de la presente liquidación, en consecuencia, las partes nos declaramos a paz y salvo de toda obligación contractual y en constancia se suscribe la presenta acta, en Montería a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2022.

CLIENTE

Clínica Universitaria Medicina Integral S.A.S
R/L ANTONIO JALLER DUMAR

EL CONTRATISTA

Empresa de Catering y Servicios S.A.S.
R/L Wilson Ricardo Romero Alvarado

REVISÓ: Ramón Jaller Salleg.
PROYECTÓ: Piedad León.

CUMI

CERTIFICACIÓN

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CLINICA UNIVERSITARIA MEDICINA INTEGRAL S.A.S "CUMI"

CERTIFICA:

Que, revisado el archivo contractual, se constató que la **EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S.** identificada con Nit 901.158.852-6, representada legalmente por **WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO,** identificado con cedula de ciudadanía No.79.622.785 de Bogotá D.C., suscribió, ejecutó y cumplió con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el contrato No. 10 del 2022 suscrito con la CLINICA UNIVERSITARIA MEDICINA INTEGRAL S.A.S., el cual se describe a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No:	10 DE 2022
OBJETO:	"CONTRATAR LA PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE DIETAS HOSPITALARIAS PARA LA CLINICA UNIVERSITARIA MEDICINA INTEGRAL S.A.S"
PLAZO CONTRACTUAL:	DOCE (12) MESES
VALOR CONTRACTUAL:	MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (1.700.000.000)
FECHA DE INICIO:	01 DE ENERO DEL 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DEL 2022
ESTADO ACTUAL:	LIQUIDADO
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DEL 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MONTERÍA – CÓRDOBA

La presente CERTIFICACIÓN se expide en la ciudad de Montería (Córdoba), a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del 2022.

Clínica Universitaria Medicina Integral S.A.S
R/L ANTONIO JALLER DUMAR

REVISÓ: Ramón Jaller Salleg.
PROYECTÓ: Piedad León.

Medicina

CONTRATO NO. 0023 DE 2021

Entre MEDICINA INTEGRAL S.A.S, con domicilio en Montería – Córdoba y número de identificación tributaria 800.250.634-3, actuando por intermedio de su representante legal **ANTONIO JOSE JALLER DUMAR**, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía N.° 8.293.372, para efectos de este contrato se denominará EL CLIENTE, por una parte; y por la otra, la EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S., con número de identificación tributario 901.158.852-6, actuando por intermedio de su representante legal, WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía N.° 79.622.785, que para efectos de este contrato será EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO. — El presente contrato tiene por objeto *"CONTRATAR LA PREPARACION Y EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS TIPO DIETAS HOSPITALARIAS PARA LOS PACIENTES DE MEDICINA INTEGRAL S.A.S* de acuerdo a la descripción y especificaciones técnicas que se establecieron en los documentos previos y de conformidad con el precio de la propuesta económica, la cual hace parte integral del presente contrato.

SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO. — El valor del presente contrato asciende a la suma de SETECIENTOS CUARENTA MILLONES PESOS M/CTE ($740.000.000), incluido impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar. El cliente pagará al contratista el valor estipulado en el contrato, mediante pagos parciales previa presentación de la factura, informe de ejecución y certificado de cumplimiento por parte del supervisor, acreditación por parte del contratista de encontrarse al día con el sistema de seguridad social y parafiscales. El último pago se realizará previa suscripción del acta de liquidación y demás requisitos señalados anteriormente. **PARÁGRAFO.** Las partes de común acuerdo podrán adicionar sumas de dinero al valor inicialmente contratado.

TERCERA. PLAZO. — El plazo del presente contrato será de DOCE (12) MESES, contados a partir de la suscripción del mismo. **PARÁGRAFO.** Las partes de común acuerdo podrán suscribir prórrogas al plazo inicial.

CUARTA. LUGAR DE EJECUCIÓN. — El contratista ejecutara el objeto contractual en *MEDICINA INTEGRAL S.A.S. en el Departamento de Córdoba y Sucre; en las sedes o lugares donde el contratista disponga.*

QUINTA. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA. — La supervisión, quien velará por la debida ejecución de los servicios contratados, estará a cargo del Subgerente RAMON JALLER SALLEG de *MEDICINA INTEGRAL S.A.S.*

Medellín

SEXTA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. —El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas exigidas en la invitación a cotizar, las cuales fueron aceptadas en su totalidad mediante la presentación de la oferta económica.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. — El contratista deberá cumplir con las siguientes actividades: 1. El contratista se compromete a dar estricto cumplimiento al objeto contractual y a las especificaciones técnicas exigidas por el cliente, tales como la preparación y el suministro de dietas hospitalarias (tipo: desayuno, almuerzo, comida, refrigerios, dietas lactarias, entre otros servicios requeridos por el cliente en relación al objeto contractual) 2. Garantizar el cumplimiento de la normatividad sanitaria con relación al desarrollo de las actividades. 3. Hacer entregar de las raciones en los horarios y condiciones establecidas por el cliente. 4. Realizar pruebas microbiológicas de acuerdo a los cronogramas establecidos por el cliente. 5. Elaborar cronograma de limpieza y desinfección del lugar de elaboración de los alimentos, así como los equipos y elementos utilizados. 6. La presentación de las raciones alimentarias deberán estar acorde a las normas y procesos para tal fin. 7. Dotar al personal que preparara los alimentos con todos los implementos de seguridad industrial y salud ocupacional. 8. Comunicar a la supervisión de manera inmediata cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato. 9. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e instalaciones puestos a disposición por el cliente para la ejecución del objeto contractual.

OCTAVA. OBLIGACIONES DEL CLIENTE. — **1.** Velar por el cumplimiento del contrato. 2. Pagar en la forma establecida del contrato el valor facturado en cada periodo. 3. Resolver las peticiones presentadas por el cliente en los términos señalados en la ley. 4. Exigir la calidad del suministro contratado a fin de que éste se ajuste a las especificaciones técnicas exigidas.

NOVENA. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. — El contratista deberá acreditar su afiliación y realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del contrato al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia y las que las modifiquen, sustituyan o adicionen. **PARÁGRAFO.** El supervisor verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar el pago derivado del contrato.

DÉCIMA. CESIÓN. — El contratista no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del CLIENTE.

UNDÉCIMA. RESPONSABILIDAD. — El contratista responde por el cumplimiento pleno de sus obligaciones, acciones u omisiones.

DÉCIMA SEGUNDA. CLÁUSULA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. —Toda

controversia o diferencia relativa a este contrato y a su ejecución, liquidación o interpretación, se resolverá en primera instancia directamente entre las partes o quienes ellas designen para tal efecto. En caso de persistir diferencias relativas a este contrato, se resolverán en segundo término a través del centro de conciliación de la cámara de comercio del lugar de domicilio contractual. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes podrán acudir a los medios de defensa judicial establecidos en la jurisdicción ordinaria o acudir ante un tribunal de arbitramento.

DÉCIMA TERCERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN. — El contrato podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: 1. Por acuerdo de las partes. 2. Por vencimiento del plazo. 3. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA CUARTA. CLÁUSULA PENAL. — En caso de incumplimiento total a cargo del Contratista, éste pagará a favor del Cliente una suma equivalente al diez por cierto (10%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago.

DÉCIMA QUINTA. DECLARACIONES. — Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamente en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.

DÉCIMA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO. — El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo.

DÉCIMA SÉPTIMA. DOMICILIO. — Para todos los efectos se tiene como domicilio la ciudad de MONTERÍA, para constancia se firma el primer (1) día del mes de enero de 2021.

CLIENTE

Medicina Integral S.A.S
R/L ANTONIO JALLER DUMAR

EL CONTRATISTA

Empresa de Catering y Servicios S.A.S.
R/L Wilson Ricardo Romero Alvarado

REVISÓ: Ramón Jaller Salleg. Subgerente Medicina Integral S.A.
PROYECTÓ: Leonardo Antonio Zumaqué. Coord. Contratación Medicina Integral S

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NO. 023 DE 2021, SUSCRITO ENTRE MEDICINA INTEGRAL S.A.S Y LA EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. R/L WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO

Entre los suscritos a saber, la Empresa MEDICINA INTEGRAL S.A.S, con domicilio en Montería - Córdoba y número de identificación tributaria 800.250.634-3, actuando por intermedio de su representante legal ANTONIO JOSÉ JALLER DUMAR, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía N° 8.293.372, que para efectos de este contrato se denominará EL CLIENTE, por una parte; y por la otra, la EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S., con número de identificación tributario 901.158.852-6, actuando por intermedio de su representante legal, WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.622.785 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido liquidar de común acuerdo el contrato antes mencionado, liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** *"CONTRATAR LA PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS TIPO DIETAS HOSPITALARIAS PARA LOS PACIENTES DE MEDICINA INTEGRAL S.A.S"*

2. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:** El contratista cumplió el objeto del contrato a satisfacción según las especificaciones y condiciones pactadas.

3. **PLAZO:** El plazo inicial del contrato fue de DOCE (12) MESES, el cual terminó el día 31 de diciembre de 2021.

4. **VALOR CONTRATO:** El valor inicial del contrato se pactó por la suma de SETECIENTOS CUARENTA MILLONES PESOS M/CTE ($740.000.000)

5. **ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:**

ACTA PARCIAL	VALOR
Acta parcial No. 1	$61´666.666
Acta parcial No. 2	$61´666.666
Acta parcial No. 3	$61´666.666
Acta parcial No. 4	$61´666.666
Acta parcial No. 5	$61´666.666
Acta parcial No. 6	$61´666.666
Acta parcial No. 7	$61´666.666
Acta parcial No. 8	$61´666.666
Acta parcial No. 9	$61´666.666
Acta parcial No. 10	$61´666.666
Acta parcial No. 11	$61´666.666
Acta parcial No. 12	$61´666.666
Saldo a favor del cliente	$8
Valor Contrato	$740.000.000
Valor Ejecutado	$739.999.992

6. ECUACIÓN CONTRACTUAL: Las partes declaran que las especificaciones técnicas se mantuvieron durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, en consecuencia, las partes nos declaramos a paz y salvo de toda obligación contractual por lo cual se suscribe la presenta acta, en Montería a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2021.

CLIENTE

Medicina Integral S.A.S
R/L ANTONIO JOSE JALLER DUMAR

EL CONTRATISTA

Empresa de Catering y Servicios S.A.S.
R/L Wilson Ricardo Romero Alvarado

REVISÓ: Ramón Jaller Salleg. Subgerente Medicina Integral S.A.
PROYECTÓ: Leonardo Antonio Zumaque. Coord. Contratación Medicina Integral S.A.S

CERTIFICACIÓN

EL REPRESENTANTE LEGAL DE MEDICINA INTEGRAL S.A.S

CERTIFICA:

Que, revisado el archivo contractual, se constató que la EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. identificada con Nit 901.158.852-6, representada legalmente por WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO, identificado con cedula de ciudadanía No.79.622.785 de Bogotá D.C., suscribió, ejecutó y cumplió con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el contrato No. 023 del 2021 suscrito con MEDICINA INTEGRAL S.A.S., el cual se describe a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No:	023 DE 2021
OBJETO:	*"CONTRATAR LA PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS TIPO DIETAS HOSPITALARIAS PARA LOS PACIENTES DE MEDICINA INTEGRAL S.A.S"*
PLAZO CONTRACTUAL:	DOCE (12) MESES
VALOR CONTRACTUAL:	SETECIENTOS CUARENTA MILLONES PESOS M/CTE ($740.000.000)
FECHA DE INICIO:	01 DE ENERO DEL 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DEL 2021
ESTADO ACTUAL:	LIQUIDADO
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DEL 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MONTERÍA – CÓRDOBA

La presente CERTIFICACIÓN se expide en la ciudad de Montería (Córdoba), a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del 2021.

Medicina Integral S.A.S
R/L ANTONIO JALLER DUMAR

REVISÓ: Ramón Jaller Salleg. Subgerente Medicina integral S.A.
PROYECTÓ: Leonardo Antonio Zumaque. Coord. Contratación Medicina integral S.AS

HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA

CERTIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN DE TIEMPO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PJ-17.2021-437
LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

C E R T I F I C A:

Que, revisado el archivo contractual de la entidad, se constató que la **EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S** identificada con NIT **901.158.852-6**, representada legamente por el señor **HEIDY PATRICIA CAMARGO ROBLES,** identificada con Cedula de Ciudadanía No 1.118.531.702 expedida en Yopal, suscribió con el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. los contratos que se relacionan a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	**007**
FECHA CONTRATO:	27 DE ENERO DE 2020
OBJETO:	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS A LOS MÉDICOS INTERNOS DE LOS CONVENIOS SERVICIO DE FORMACIÓN RELACIÓN DOCENCIA - SERVICIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.
FECHA DE INICIO:	27 DE ENERO DE 2020
DURACIÓN INICIAL:	OCHO (08) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($277.831.680,00) MCTE, incluido los impuestos, contribuciones y tasas que se generen
PRORROGA 01	TRES (3) DIAS Y TRES (3) MESES
ADICION 01 Y PRORROGA 02	DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 2.961.840) MCTE. PRORROGA DOCE (12) DIAS
ADICION 02 Y PRORROGA 03	SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($68.318.488) MCTE. PRORROGA DOS (02) MESES Y ONCE (11) DIAS
ADICION 03 Y PRORROGA 04	VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($ 22.624.059) MCTE. PRORROGA UN (01) MES.
VALOR EJECUTADO	TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 369.029.248) MCTE.
SALDO A FAVOR DEL HOSPITAL	DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE ($ 2.706.819)
FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE ABRIL DE 2021
ESTADO ACTUAL	LIQUIDADO EL 30 DE JUNIO DEL 2021

Dada en Yopal, el día miércoles, 11 de agosto de 2021, a solicitud del interesado.

JOHANA VELANDIA SIERRA.
Abogada
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA.
T.P. 184.593 C.S.J.

Revisó: Jabrilan Romero
Abogado C.P.S. – Oficina Jurídica

Elaboró: Damaris Rodriguez
Profesional Apoyo – Oficina Jurídica
GESTION DOCUMENTAL
Original: PIEDAD ANGÉLICA GARCÍA MEDINA

HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

CERTIFICACIÓN

CÓDIGO: GI-GD-F-004
FECHA: 01/06/2017
VERSIÓN: 3.0

CERTIFICACION DE TIEMPO DE PRESTACION DE SERVICIO JUR.2020-024

EL ASESOR JURIDICO EXTERNO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

C E R T I F I C A

Que, la **EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S.,** identificada con NIT No. 901158852-6, ejecutó los contratos de Suministro con el Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E, tal como se describe a continuación:

CONTRATO DE SUMINISTRO	**Nº 033**
FECHA DE CONTRATO:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2018
OBJETO CONTRACTUAL:	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LAS JORNADAS DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE REALIZADAS PARA EL BANCO DE SANGRE PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.
FECHA DE INICIO:	09 DE OCTUBRE DE 2018
DURACIÓN:	TRES (03) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 4.998.000)
ADICION Nº 001:	DOS MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($ 2.499.000)
VALOR EJECUTADO:	SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 7.497.000)
ESTADO ACTUAL:	LIQUIDADO
CONTRATO DE SUMINISTRO	**Nº042**
FECHA DE CONTRATO:	13 DE DICIEMBRE DE 2018
OBJETO CONTRACTUAL:	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS A LOS INTERNOS DE LOS CONVENIOS SERVICIO DE FORMACIÓN RELACIÓN DOCENCIA - SERVICIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.
FECHA INICIO:	28 DE DICIEMBRE DE 2018
DURACIÓN:	VEINTE (20) DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/TE ($19.656.000)
ADICION N° 1	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE ($9.828.000)
PRORROGA N° 1	DIEZ (10) DÍAS
VALOR TOTAL	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($ 29.484.000)
VALOR EJECUTADO:	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($ 29.484.000)
ESTADO ACTUAL:	LIQUIDADO
CONTRATO DE SUMINISTRO	**Nº 007**
FECHA DE CONTRATO:	07 DE FEBRERO DE 2019
	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS A LOS

HORO
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

CERTIFICACIÓN

CÓDIGO: GI-GD-F-004
FECHA: 01/06/2017
VERSIÓN: 3.0

OBJETO CONTRACTUAL:	INTERNOS DE LOS CONVENIOS SERVICIO DE FORMACIÓN RELACIÓN DOCENCIA - SERVICIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.
FECHA INICIO:	08 DE FEBRRO DE 2019
DURACIÓN:	CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/TE ($194.635.200)
ADICION N° 1	NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 97.317.600)
PRORROGA N° 1	NOVENTA Y DOS (92) DÍAS
PRORRONA Nº 2	QUINCE (15) DÍAS
ESTADO ACTUAL:	LIQUIDADO
CONTRATO DE SUMINISTRO	**Nº 043**
FECHA DE CONTRATO:	28 DE NOVIEMBRE DE 2019
OBJETO CONTRACTUAL:	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS A LOS INTERNOS DE LOS CONVENIOS DE FORMACIÓN RELACIÓN DOCENCIA - SERVICIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.
FECHA INICIO:	29 DE NOVIEMBRE DE 2019
DURACIÓN:	CUARENTA Y CUATRO (44) DÍAS O HASTA AGOTAR RECURSOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VENTIUN MIL SEISCIENTOS PESOS ($45.821.600)
ADICION N° 1	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($ 14.883.000)
PRORROGA N° 1	QUINCE (15) DÍAS
VALOR EJECUTADO:	SESENTA MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 60.704.600)
ESTADO ACTUAL:	LIQUIDADO

Dada en Yopal, el día miércoles, 22 de enero de 2020 , A SOLICITUD DEL **INTERESADO.**

OSCAR MAURICIO CRUZ HOLGUÍN
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Proyectó: Salomé Salas Acosta
Abogada Oficina Jurídica.

GESTION DOCUMENTAL
Original: SERVICIOS Y ASESORIAS DECASANARE S.A.S
1raCopia: Archivo

Empcas	CORRESPONDENCIA	CÒDIGO	FOR- GEH-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	10/11/2020

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

COORDINADORA Y/O SUPERVISORA

Yopal Casanare, 23 de febrero del 2026

Doctor
ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E
Ciudad.

Referencia: **Proceso con Objeto Prestar A Todo Costo El Servicio De Dietas Para Pacientes, Servicios de Lactario y Raciones Alimentarias Para Personal Docencia -Servicio Y Personal Oficial Del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**

Asunto: Carta de compromiso

Yo, **VIANNEY ANDREA ARROYO CASTRO,** manifiesto mi compromiso de hacer parte del equipo de trabajo la presente propuesta en caso de que resulte seleccionada y estaré disponible para desempeñar funciones como **COORDINADORA Y/O SUPERVISORA** en el desarrollo de las actividades objeto de la convocatoria en referencia, en las condiciones y de acuerdo con los requisitos exigidos en los Pliegos de condiciones, para lo cual anexo copia de los documentos y certificados que soportan los requisitos exigidos por el **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.** con una dedicación del 100%.

Para constancia se firma a los 23 días del mes de febrero del 2026.

Atentamente;

VIANNEY ANDREA ARROYO CASTRO
C.C.No. 1.1021.835.531
E-MAIL: viac041190@hotmail.com

Firma representante legal el Proponente
Nombre: WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO
CC: 79.622.785
EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS SAS
DIRECCION: CARRERA 30 NRO.21 70 YOPAL CASANARE
CELULAR: 3209148540
E-MAIL: subgerencia@empcas.com.co

EQUIPO DE TRABAJO

Doctor
ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E

Referencia: Prestar A Todo Costo El Servicio De Dietas Para Pacientes, Servicio De Lactario Y Raciones Alimentarias Para Personal Docencia - Servicio Y Personal Oficial Del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

Relación de Experiencia 5,90 años prestando servicios en contratos direccionados a servicios de Alimentación Hospitalarios — COORDINADORA Y/O SUPERVISORA

No. CONTRATO	MIEMBRO DEL EQUIPO DE TRABAJO	CONTRATANTE	OBJETO	DURACIÓN		TIEMPO LABORADO AÑOS
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
CONTRATO LABORAL	VIANNEY ANDREA ARROYO CASTRO	EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS SAS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES OCMO COORDIANDORA GENERAL DE CONTRATOS DE ALIMENTACIÓN DE DIETAS HOSPITALARIAS	12/07/2024	13/12/2025	1,42
CONTRATO LABORAL	VIANNEY ANDREA ARROYO CASTRO	GRUPO 3Y S.A.S	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA	1/10/2022	20/12/2023	1,22
CONTRATO LABORAL	VIANNEY ANDREA ARROYO CASTRO	GRUPO MOVA SAS	DESEMPEÑAR FUNCIONES COMO COORDINADORA DE COMPRAS	24/04/2022	31/08/2022	0,35
CONTRATO LABORAL	VIANNEY ANDREA ARROYO CASTRO	FALCK SERVICESLTDA	PRESTAR SERVICIOS COMO ADMINISTARADORA DE OPERACIÓN	13/03/2020	5/08/2020	0,39
CONTRATO LABORAL	VIANNEY ANDREA ARROYO CASTRO	FALCK SERVICESLTDA	PRESTAR SERVICIOS COMO ADMINISTARADORA DE OPERACIÓN	16/04/2019	29/02/2020	0,87
CONTRATO LABORAL	VIANNEY ANDREA ARROYO CASTRO	FALCK SERVICESLTDA	PRESTAR SERVICIOS COMO ADMINISTARADORA DE OPERACIÓN RELEVO	26/02/2018	15/04/2019	1,14
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	VIANNEY ANDREA ARROYO CASTRO	SALUD YOPAL E.S.E	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN GESTION DOCUMENTAL DE LOS DIFERENTES CONVENIOS Y/O VNTRATOS DE SUMINSTRO DE EQUIPOS BIOMEDICOS DE SALUD YOPAL E.S.E.	19/07/2016	19/10/2016	0,25
CONTRATO LABORAL	VIANNEY ANDREA ARROYO CASTRO	METRO SUPERMERCADO COMPAÑÍA LTDA	PRESTAR SERVICIOS EN EL CARGO DE LOGISTICA	21/12/2011	23/03/2012	0,26
					TOTAL TIEMPO EN AÑOS	5,90

VIANNEY ANDREA ARROYO CASTRO
C.C.No. 1.1021.835.531
E-MAIL: viac041190@hotmail.com

Firma representante legal del Proponente
Nombre: WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO
CC.No. 79.622.785
EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS SAS
DIRECCION: CARRERA 30 NRO.21 70 YOPAL CASANARE
CELULAR. 3209148540
E-MAIL: subgerencia@empcas.com.co



VIANNEY ANDREA ARROYO CASTRO
C.C 1.102.835.531
33 Años
Cel: 3185217929 – 3114528460
Email: Viac041190@hotmail.com

❖ PERFIL PROFESIONAL:

Administradora financiera, con doce años de experiencia manejando temas de control de inventarios, talento humano, negociación y contratación de proveedores, nomina, cartera, administración con orientación a ventas, coordinación de actividades, digitación, excelente manejo de herramientas ofimáticas y software contable, con conocimientos para desempeñarme dentro de los sistemas productivos y de soporte administrativo de organizaciones de transformación de bienes, o de prestación de servicios.

En la ejecución de las labores he buscado siempre complementar mis conocimientos con experiencias propias de la labor, en miras a obtener un mejor desempeño. Con motivación y esmero por conseguir mis objetivos personales, para lo que busco ser reconocido por mis virtudes y valores. Excelente capacidad para liderar e impulsar el trabajo en equipo, innovador y enfocado a resultados. Alto sentido de la responsabilidad, manejo de la confidencialidad de la información.

✓ FORMACIÓN ACADÉMICA

Primaria
Institución Educativa San Vicente de Paul Año
2001
Sincelejo - Sucre

Secundaria
Institución Educativa Simón Araujo
Bachiller
Año 2007
Sincelejo - Sucre

Estudios Superiores:
Tecnóloga en Administración Financiera
Universidad del Tolima Convenio Universidad de Cartagena Año 2012
Cartagena - Bolívar

Estudios Superiores:
Universidad de Cartagena
Administración financiera Año
2015
Cartagena – Bolívar

✓ **EXPERIENCIA LABORAL:**

METRO SUPERMERCADO
LOGÍSTICA DE COMPRAS

Yopal - Casanare

Funciones:

- Calcular el costo de la orden y cargarlo a la cuenta apropiada. Calcular inventarios con conteo físico.
- Contactar proveedores para resolver problemas de pérdida en la entrega de materiales. Controlar niveles de inventario de materiales, equipos y existencias para ser distribuidos dentro de la empresa o para venta al público.
- Mantener actualizados archivos de compras, informes y listas de precios.
- Obtener cotizaciones, catálogos y lista de proveedores y preparar órdenes de compra. Preparar órdenes con el fin de reponer materiales y suministros.
- Recoger informes de inventario, registrar la cantidad, tipo y valor de materiales y equipos usando sistemas de inventario manual o computarizado.
- Revisar órdenes de compra para determinar su exactitud y verificar que materiales, equipos y mercancías, de acuerdo con el inventario no se encuentren en existencia.
- Rotar inventarios y disponer la cuenta de obsoletos.

METRO SUPERMERCADO
SECRETARIA GENERAL

Yopal - Casanare

Funciones:

- Abrir y mantener en forma confidencial historias y registros.
 Atender al público y responder llamadas telefónicas.
- Hacer registros contables, conciliaciones bancarias, facturas, cotizaciones, manejo de caja menor, liquidación de viáticos.
- Organizar la agenda de los jefes.
- Organizar y mantener actualizado el archivo manual o computarizado.
 Preparar correspondencia de rutina.
- Programar y confirmar los compromisos y reuniones de los jefes.
- Recibir y registrar correspondencia y otro material, coordinar el flujo de información, internamente o con otros departamentos y organizaciones.
- Revisar y corregir los documentos y correspondencia que sale de la oficina para garantizar el cumplimiento de los procedimientos legales y reglas gramaticales.
- Tomar notas y apuntes, preparar actas e informes de las reuniones.

- Transcribir correspondencia, informes, textos, facturas, minutas, escrituras y otros documentos legales, en español o en otros idiomas, utilizando computador.

HOTEL SANTA ANA
ADMINISTRADORA
Yopal - Casanare

Funciones:

- Establecer e implementar políticas y procedimientos para la operación del departamento o establecimiento.
- Negociar con clientes el uso de las instalaciones para convenciones, banquetes, recepciones y otros eventos.
- Negociar con proveedores el suministro de materiales, insumos, servicios y otras provisiones.
- Preparar presupuestos y controlar ingresos, costos y gastos del establecimiento. Atender y solucionar las quejas de los clientes.
- Garantizar la prestación de los servicios del establecimiento de acuerdo con los estándares y normativa.
- Verificar planes promocionales y precios según temporadas.

SUPERMIO EXPRESS
JEFE DE INVENTARIOS
Yopal - Casanare

Funciones:

- Calcular el costo de la orden y cargarlo a la cuenta apropiada.
 Calcular inventarios con conteo físico.
- Contactar proveedores para resolver problemas de pérdida en la entrega de materiales.
- Controlar niveles de inventario de materiales, equipos y existencias para ser distribuidos dentro de la empresa o para venta al público.
- Mantener actualizados archivos de compras, informes y listas de precios.
- Obtener cotizaciones, catálogos y lista de proveedores y preparar órdenes de compra.
- Preparar órdenes con el fin de reponer materiales y suministros.
- Recoger informes de inventario, registrar la cantidad, tipo y valor de materiales y equipos usando sistemas de inventario manual o computarizado.
- Revisar órdenes de compra para determinar su exactitud y verificar que materiales, equipos y mercancías, de acuerdo con el inventario no se encuentren en existencia.

SALUD YOPAL ESE
PROFESIONAL DE APOYO – GESTIÓN DOCUMENTAL
Yopal - Casanare

Funciones:

- Planear la gestión documental en concordancia con el sistema de información institucional de acuerdo con políticas internas y normas vigentes.
- Administrar los recursos de la gestión documental y garantizar su optimización.
- Asesorar técnicamente a la entidad en la implementación del sistema de gestión documental teniendo en cuenta la normatividad archivística vigente.
- Garantizar la conservación y almacenamiento apropiado de documentos históricos, fotografías, mapas, material audiovisual, manuscritos, registros públicos y corporativos y otro material de archivo.
- Dirigir la implementación del programa de la gestión documental y la administración de archivos institucionales.
- Establecer mecanismos de seguimiento y control para la gestión documental institucional.
- Establecer políticas de acceso a la información y documentación de acuerdo con lineamientos institucionales y normas vigentes.

CHAMO`S PLACER AL INSTANTE
ADMINISTRADOR
Yopal - Casanare

Funciones:

- Calcular y suministrar los ingredientes requeridos para la preparación de alimentos.
- Comprar y controlar el almacenamiento y la distribución de suministros y provisiones.
- Entrenar al personal en el desempeño de sus funciones y hacer que se cumplan las normas de higiene y seguridad.
- Establecer mecanismos para el cumplimiento apropiado de programas de trabajo.
- Mantener registros de existencias, preparaciones, ventas y sobrantes.
- Supervisar, coordinar y programar las actividades del personal que prepara, porciona y sirve alimentos.
- Verificar que los alimentos y el servicio cumplan los requisitos de control de calidad.

FALCK SERVICES LTDA.
ADMINISTRADOR
Yopal - Casanare

Funciones:

- Apoyar el entrenamiento de empleados en labores asignadas, normas de seguridad y políticas y procedimientos de la empresa.
- Establecer programas, procedimientos de trabajo y coordinar actividades con otros grupos o departamentos para las labores de almacenamiento, inventario y distribución.
- Garantizar el funcionamiento de equipos y maquinaria, velar por su mantenimiento y reparación.
- Preparar y presentar informes sobre la gestión del departamento a cargo de acuerdo a procedimientos de la organización.
- Solicitar materiales y suministros de acuerdo a procedimientos de la organización.
- Velar por los inventarios en el área a cargo, así como su almacenaje y distribución de acuerdos a procedimientos de la organización.
- Apoyar la planeación de la demanda para determinar cantidades a comprar, almacenar y/o distribuir de acuerdo a procedimientos de la organización.
- Velar por el orden y aseo del área de almacén e inventario de acuerdo con procedimientos técnicos y organizacionales.
- Recepcionar, identificar y almacenar productos según especificaciones y condiciones físicas de los mismos.
- Cargue y descargue de todo producto en el software destinado, buscando tener el inventario los más actualizado.

GRUPO MOVA
JEFE DE INVENTARIOS
Yopal - Casanare

Funciones:

- Calcular el costo de la orden y cargarlo a la cuenta apropiada. Calcular inventarios con conteo físico.
- Contactar proveedores para resolver problemas de pérdida en la entrega de materiales. Controlar niveles de inventario de materiales, equipos y existencias para ser distribuidos dentro de la empresa o para venta al público.
- Mantener actualizados archivos de compras, informes y listas de precios.
- Obtener cotizaciones, catálogos y lista de proveedores y preparar órdenes de compra. Preparar órdenes con el fin de reponer materiales y suministros.
- Recoger informes de inventario, registrar la cantidad, tipo y valor de materiales y equipos usando sistemas de inventario manual o computarizado.
- Revisar órdenes de compra para determinar su exactitud y verificar que materiales, equipos y mercancías, de acuerdo con el inventario no se encuentren en existencia.
- Rotar inventarios y disponer la cuenta de obsoletos.

GRUPO 3Y SAS
ADMINISTRADOR
Yopal – Casanare

Funciones:

- Apoyar el entrenamiento de empleados en labores asignadas, normas de seguridad y políticas y procedimientos de la empresa.
- Establecer programas, procedimientos de trabajo y coordinar actividades con otros grupos o departamentos para las labores de almacenamiento, inventario y distribución.
- Garantizar el funcionamiento de equipos y maquinaria, velar por su mantenimiento y reparación.
- Preparar y presentar informes sobre la gestión del departamento a cargo de acuerdo a procedimientos de la organización.
- Solicitar materiales y suministros de acuerdo a procedimientos de la organización.
- Velar por los inventarios en el área a cargo, así como su almacenaje y distribución de acuerdos a procedimientos de la organización.
- Apoyar la planeación de la demanda para determinar cantidades a comprar, almacenar y/o distribuir de acuerdo a procedimientos de la organización.
- Velar por el orden y aseo del área de almacén e inventario de acuerdo con procedimientos técnicos y organizacionales.
- Recepcionar, identificar productos según especificaciones y condiciones físicas de los mismos.
- Cargue y descargue de todo producto en el software destinado, buscando tener el inventario los más actualizado.

EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S.
COORDINADORA DE CONTRATOS DE ALIMENTACIÓN DE DIETAS HOSPITALARIAS
Colombia

Funciones:

- Planificar y realizar seguimiento para dar cumplimiento al cronograma de turnos.
- Solicitar pedidos de materia prima, insumos, EPP, dotaciones, equipos y demás elementos para el funcionamiento de las instalaciones.
- Investigar y resolver las quejas o reclamos que el cliente tenga con respecto a la calidad del servicio.
- Elaborar y hacer llegar a la Gerencia oportunamente los respectivos reportes requeridos por la empresa.
- Elaborar informes mensuales de los servicios y presentarlos a los clientes. Consolidar la información registrada en las planillas de los diferentes servicios para elaborar la factura del cliente.
- Atender solicitudes de eventos especiales y o adicionales solicitados por el cliente. Representar a la empresa en las reuniones solicitadas en el HORO.
- Planificar, organizar, dirigir, controlar el proceso del servicio.
- Asegurar que los inventarios de materia prima, productos y equipos estén al día.

✓ **REFERENCIA PERSONALES:**

Elkin Díaz Camacho	Abogado Tel. 3045394013 Sincelejo
Jimmer Alfonso	Ing. Ambiental Tel: 3143696114 Yopal

✓ **REFERENCIA FAMILIARES:**

Nicolas Rivera Ojeda	Ing. Industrial Tel. 3114528460 Yopal
Yennessy Arroyo Castro	Abogada Tel. 3015658089 Sincelejo

VIANNEY ANDREA ARROYO CASTRO
C.C.No. 1.102.835.531 de Sincelejo – Sucre

82

La República de Colombia
Y en su nombre

La Institución Educativa Simón Araújo

Sincelejo – Sucre

Autorizada por la Secretaria de Educación Municipal de Sincelejo, Sucre, según Decreto No. 008 de Enero 8 de 2003 para las jornadas diurnas y nocturna.

Le Confiere A:

Vianney Andrea Arroyo Castro

Identificado (a) con la T.I.No 901104-55932 de Sincelejo

El Titulo de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAUJO RECTOR SINCELEJO - SUCRE

Jorge Julio Merlano Paternina
Rector

INSTITUCION EDUCATIVA SIMÓN ARAUJO SECRETARIA SINCELEJO - SUCRE

Miriam Martínez Arrieta
Secretaria

Dado en Sincelejo, Sucre, a los 3 días del mes de Diciembre de 2007.

Anotado al Folio No. 054 Libro de Registro No. 2 .

83

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 0 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Tecnólogo en Administración Financiera

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

A

Yianney Andrea Arroyo Castro

C.C. No. 1102833531 expedida en Sincelejo

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos academicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibague, a Septiembre 14 de 2012

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Secretario General
Universidad del Tolima

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 12
Folio No. 224
Registro No. 64855

84

ACTA DE GRADO NUMERO 5

Registro No. 64028 Folio No. 229 Libro No. 12

En Ibagué, a las 9:00 de la MAÑANA del viernes 14 de septiembre del año 2012, se reunieron en el Auditorio 1 Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor HECTOR VILLAGRAGA SARMIENTO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor GERMAN ARTURO ZERRA ANAYA, Rector de la Universidad de Cartagena, la doctora LILIANA MARGARITA BELIASYO, Director del Instituto de Educación a Distancia, la doctora INÉS YOHANNA PINZÓN MARÍN, Secretaria General de la Universidad del Tolima y la doctora MARLY DEL ROSARIO MARDINI LLAMAS, Secretaria General de la Universidad de Cartagena, con el objeto de proceder a la graduación de **Arroyo Castro Vitar** ey Andrea, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1102825520 expedida en S ficiego, como Tecnólogo en Administración Financiera.

El graduando presentó el trabajo de grado titulado "Guía para la articulación de la educación con el mundo productivo". Calificación: APROBADO

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Tecnólogo en Administración** Financiera.

A las 10:30 AM del día se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó lo presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

(Fdo.) GERMAN ARTURO ZERRA

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) INÉS YOHANNA PINZÓN MARÍN

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

(Fdo.) MARLY DEL ROSARIO MARDINI LLAMAS

INÉS YOHANNA PINZÓN MARÍN
Secretaria General

Es copia
Ibagué, 14 de septiembre de 2012

17725

85

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

OTORGA EL TITULO DE

Administrador Financiero

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

A

Yianney Andrea Arroyo Castro

C.C. No. 1102835531 expedida en Sincelejo

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Febrero 6 de 2015

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Folio de Registro No. 18
Folio No. 183
Registro No. C1454

ACTA DE GRADO NUMERO 12

Registro No. 074551 Folio No. 581 Libro No. 15

En Bogotá a las 9:00 de la MAÑANA del viernes 6 de febrero del año 2015, se reunieron en el Auditorio 1, Bloque 32 de la Universidad del Tolima, presidido por el doctor JOSE HERMAN MUÑOZ SUNGO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor EDGAR PARRA CHACON, Rector de la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, el doctor MARTHA LUCIA NUÑEZ RODRIGUEZ, Directar del Instituto de Educación a Distancia y el doctor OMAR A. MEJIA PATIÑO, Secretario General de la Universidad del Tolima, la doctora MARLY DEL ROSARIO MARDINI LLAMAS, Secretaria General de la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, con el objeto de proceder a la graduación de **Arroyo Castro Vlamores Andrea**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1102833331 expedida en Sincelejo, como Administrador Financiero.

Orden de Cédula Valoración de Empresas Calificando Apruebo

El señor rector inicio el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Administrador Financiero**

A las 11:00 AM del día se dio por terminada la ceremonia de grado

La Secretaria General leyó la presente acta la cual se firmo a continuación

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) JOSE HERMAN MUÑOZ SUNGO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

(Fdo.) EDGAR PARRA CHACON

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) OMAR A. MEJIA PATIÑO

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

(Fdo.) MARLY DEL ROSARIO MARDINI LLAMAS

OMAR A. MEJIA PATIÑO
Secretario General

Es copia
Bogotá, 6 de febrero de 2015

87

Empcas

CERTIFICADO LABORAL
A TERMINO FIJO

CODIGO	FOR-GEH-011
VERSION	1
FECHA	14/05/2020

LA GERENCIA GENERAL
DE LA EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S.
NIT. 901.158.852-6

CERTIFICA:

Que, la señora **VIANNEY ANDREA ARROYO CASTRO** identificada con cédula de ciudadania número 1.102.835.531 expedida en Sincelejo, Actualmente se encuentra vinculada a la Empresa de Catering y Servicios S.A.S (EMPCAS); desde el dia 10 de septiembre de 2022; desempeñando el cargo de **COORDINADORA GENERAL DE CONTRATOS DE ALIMENTACION DE DIETAS HOSPITALARIAS**, los cuales se relacionan a continuación:

Ítem	Cliente	No. Contrato	Fecha inicio	Fecha terminación
1	Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E.	CD/24-1140	12/07/2024	03/10/2024
2	Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E	CD/24-1321	04/10/2024	18/11/2024
3	Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E	CD/24-1894	19/11/2025	31/12/2024
4	Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E	CD/25-0604	01/01/2025	31/01/2025
5	Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E	CD/25-0997	01/02/2025	03/05/2025
	Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E	CD/25-1175	04/05/2025	31/08/2025
	Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E	CD/25-1370	01/09/2025	13/12/2025

La experiencia especifica en Coordinación de Dietas Hospitalarias es de diecisiete (17) meses.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Yopal, a los 13 dias de diciembre de 2025.

Firma,

FERLEY FUENTES QUINTERO
Subgerente Empresa EMPCAS S.A.S
Móvil: (+57) 3134215602
E-mail.: subgerencia@empcas.com.co

GRUPO 3Y S.A.S
NIT 901633641-6
Dirección: Carrera 10ª N 46 82
Teléfono: 313 244 6046
Email: Grupo3y.gerencia@gmail.com

CERTIFICACION LABORAL

En virtud a que el señor/a **VIANNEY ANDREA ARROYO CASTRO**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.102.835.531**, laboro en la empresa GRUPO 3Y S.A.S, desde el 01 de octubre 2022 hasta el 20 de diciembre 2023.

Cargo: **ADMINISTRADOR**

Tipo de Contrato: **Término fijo**

Finalización de Contrato: Mutuo acuerdo

La presente se expide a solicitud del interesado, dirigido a **QUIEN INTERESE.**

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Yopal, a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

Yira Tatiana Correa Pinzon

YIRA TATIANA CORREA PINZON
GERENCIA GRUPO 3Y S.A.S
Dirección: Carrera 10ª N 46 82
Telefono: 314 244 6046

CRT N. 1

GRUPO MOVA S.A.S.
NIT 901.133.766-8
Dirección: Urbanización Cañaguate lote 1 Manzana G1
Celular 3102899123 Email: [illegible]

CERTIFICADO LABORAL

En virtud a que el señor/a **VIANNEY ANDREA ARROYO CASTRO**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.102.835.531,** laboro en la empresa **GRUPO MOVA S.A.S.**, desde 24 de abril de 2020 hasta el 31 de agosto de 2022, se procede a certificar que

Desempeñó el cargo de **COORDINADORA DE INVENTARIOS**, en el periodo de 24 de Abril de 2020 al 31 de agosto de 2022, y el cargo de **COORDINADORA DE COMPRAS**, del 01 de febrero de 2022 al 31 de agosto de 2022, mediante contrato a **término fijo.**

La presente se expide a solicitud del interesado, dirigido a **QUIEN INTERESE**.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Yopal, a los ocho (30) días del mes de Agosto del dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

YULY G. CAMARGO SEGURA
TALENTO HUMANO GRUPO MOVA S.A.S.
Dirección: Urbanización Cañaguate lote 1 mz g1
Teléfono: 3115134509

FALCK SERVICES LTDA

Desde 1996

www.falckservices.com.co

FALCK SERVICES LTDA
Nit 844000282

CERTIFICA:

Que la señora, VIANNEY ANDREA ARROYO CASTRO, identificada con Cedula de Ciudadania N° 1.102.835.531, ha realizado los siguientes trabajos en la empresa:

Duración: Desde el 26 de Febrero de 2018 hasta el 15 de Abril de 2019
Cargo: ADMINISTRADOR DE OPERACION RELEVO
Tipo de Contrato: Término fijo
Centro de trabajo: LA SALLE, JILGUERO, EQUION (SATÉLITES, FLOREÑA), GEOPARK
Sueldo Básico: $1.500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS CON 0/100)

Duracion: Desde el 16 de Abril de 2019 Finalizado el 29 de Febrero de 2020
Cargo: ADMINISTRADOR DE OPERACION
Tipo de Contrato: Finalización de obra.
Centro de trabajo: EQUION (SATÉLITES, FLOREÑA), GEOPARK, PETREX
Sueldo Basico: $1.500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS CON 0/100)

Duracion: Desde el 13 de Marzo de 2020 Finalizado el 05 de Agosto de 2020
Cargo: ADMINISTRADOR DE OPERACION
Tipo de Contrato: Término fijo
Centro de trabajo: CENTRO DE PRODUCCION - BASE FALCK
Sueldo Básico: $1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS CON 0/100)

Desempeñando las siguientes funciones:

1. Organizar el campamento para las ubicaciones y reubicaciones del personal y de los clientes.
2. Dar cumplimiento a los requisitos contractuales del cliente.
3. llevar el registro de costos diarios del punto de operación a cargo.
4. Garantizar la provisión de materias primas requeridas en el punto de operación.
5. Realizar diariamente la supervisión de los diferentes servicios.
6. Reportar las novedades del personal para pagos de nominas y liquidaciones.
7. Supervisar, verificar y organizar las firmas de los clientes respecto a la utilización del servicio.

FALCK

Desde 1996

www.falckservices.com.co

8. Atender oportunamente solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones y dar solución adecuada a las mismas.
9. Manejar información, documentos, novedades del punto de operación y comunicarlos con oportunidad mediante los conductos regulares establecidos por la organización.
10. Brindar inducción, entrenamiento, al personal cada vez que sea necesario.
11. Evaluar el desempeño del personal a cargo, reportarlo y realizar seguimiento.
12. Supervisar el descargue de materias primas y equipos y manejar inventarios de los mismos.
13. Verificar y garantizar el cumplimiento de todos los lineamientos documentales de los procesos del sistema de gestión de calidad en los que el personal bajo su cargo y el mismo cargo tiene inherencia.
14. Mantener actualizados los diferentes registros de procesos de gestión de la calidad para el punto de operación como requisito del sistema HSEQ.
15. Mantener la documentación como por ejemplo hojas de vida requerida por el cliente en el punto operativo actualizada y organizada.
16. Aplicar planes de manejo de restricciones en caso de presentarse situaciones que alteren la normalidad de la operación.
17. Hacer seguimiento de la implementación de las acciones de mejora de su equipo de trabajo las personas dependientes.
18. Realizar inspecciones a las diferentes áreas del punto operativo y analizar y divulgar estadísticamente los resultados.
19. Diligenciar registros de producto no conforme y hacerle el tratamiento correspondiente.
20. Realizar y presentar informes requeridos por el cliente.
21. Mantener y vigilar la ejecución del cuadro de turnos del personal de su operación.
22. Legalizar los tramites de novedades del personal con la oficina de Talento Humano.
23. Supervisar y asegurar todos los trabajos de mantenimientos preventivos y correctivos de su operación, haciendo el respectivo tramite de permisos de trabajo a las diferentes empresas.
24. Revisar la correspondencia recibida en los correos institucionales o de manera física y dar gestión a los requerimientos o darse por informado de los comunicados.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Yopal el día Viernes 08 de Septiembre de 2021.

ADRIANA MARCELA GALAN H.
Directora Talento Humano
FALCK SERVICES LTDA

Carrera 20 No. 37 - 26
Yopal - Casanare - Colombia
(8) 632 3740 / 632 0741
Cel 320 7684 / 313 394 9194

BPL

Código:	A-TH-[illegible]	Salud Yopal E.S.E Nit. 844.003.225-6	
Fecha de Elaboracion:	05/07/2016		
Vigencia hasta:	05/07/2021	Tipo de documento:	FORMATO
Proceso:		Nombre de Documento:	
GESTION DEL TALENTO HUMANO		CERTIFICACION DE PRESTACION DE SERVICIOS	

500.09 7 4 2

CERTIFICACION DE PRESTACION DE SERVICIO

LA SUBGERENTE OPERATIVA DE SALUD YOPAL ESE

CERTIFICA

Que, **VIANNEY ANDREA ARROYO CASTRO**, identificada con Cédula de Ciudadania No. 1.102.835.531 de Sincelejo, prestó sus servicios Profesionales en GESTION DOCUMENTAL DE SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMEDICOS, mediante contrato de prestación de servicios

A continuacion se relaciona contratación ejecutada

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DOCUMENTAL DE LOS DIFERENTES CONVENIOS Y/O CONTRATOS DE SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMEDICOS DE SALUD YOPAL E.S.E

No Contrato	Fecha	Valor	Plazo	Estado
500.13.470	19/07/2016	$ 2.137.320 oo	Dos (02) Meses	Ejecutado
Adicional	19/09/2016	$ 1.068.660 oo	Un (01) Mes	Ejecutado
500.09.778	19/10/2016	$ 2.600.406 00	Dos (02) Meses y Trece (13) Dias	Ejecutado

Que los contratos ejecutados no generan relación laboral alguna de conformidad con la aceptación del mismo contratista en los términos del articulo 32 Numeral 3 Inciso segundo de la ley 80 de 1993.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los Seis (06) dias del mes de Febrero del año 2017

YENNY FERNANDA DIAZ BARINAS
Subgerente Operativo
Salud Yopal ESE

Edilma Daniela Saldarriaga
Apoyo Gestion de Talento Humano

Revisó: Yaneth Prada
Profesional Talento Humano

METRO SUPERMERCADO COMPAÑIA LTDA.

NIT: 844.001.408 8

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) VIANNEY ANDREA ARROYO CASTRO identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1 102 835 531 estuvo vinculado (a) a esta empresa comercial, desde el día 21/12/2011 Hasta el 23/03/2012 desempeñándose en el cargo de Logística en Compras, con un contrato individual de trabajo a termino fijo inferior a un año, con un salario mensual de Ochocientos Cuarenta mil. ($840.000)

La presente se expide en la ciudad de Yopal, a quien le pueda interesar, a solicitud del interesado a los veinticinco (29) días del mes de octubre de dos mil doce (2012)

CARLOS NAVARRETE GIL
JEFE DE COMPRAS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.102.835.531
ARROYO CASTRO
APELLIDOS
VIANNEY ANDREA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 04-NOV-1990
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
07-NOV-2008 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-2000100-00141552-F-1102835531-20081223
0008679591A 1
26709878

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

95

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de febrero de 2026, a las 08:43:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1102835531
Código de Verificación	1102835531260224084326

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291855905

PIB
08:42:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VIANNEY ANDREA ARROYO CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1102835531:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:40:06 AM horas del 24/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1102835531**

Apellidos y Nombres: **ARROYO CASTRO VIANNEY ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/02/2026 08:45:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1102835531** y Nombre: **VIANNEY ANDREA ARROYO CASTRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135338209** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:44:43 horas del 24/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1102835531,** Apellidos y Nombres **ARROYO CASTRO VIANNEY ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPCAS**, con NIT **901158852-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Tiwinrix™

Este carné es válido en Colombia

Será exigido para entrar a zonas de riesgo

977130

Consérvelo

[redacted]

07042018 erir el certificado Internacional de Vacunación

RJE14 cite su transcripción en los sitios autorizados.

03-2021

Libertad y Orden

AVAXIM 160U

POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

MinSalud

PROSPERIDAD PARA TODOS

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Vianney. Andrea.

Apellidos: Arroyo. Castro.

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte No 1102835531

Fecha de Nacimiento: Día 04 Mes 11 Año 1990

MiVacuna

Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna

Certificado de vacunación

Nombres: VIANEY ANDREA

Apellidos: ARROYO CASTRO

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte PEP otro cuál:

No. 1102835531

Fecha de nacimiento: Día 04 Mes 11 Año 1990

100

Powered by CamScanner

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	1			
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1			
	2			
	3	2006/16	D2273	
	4	2202	18 D2300	
	5	2/04/2019	22080091	
Contra Hepatitis B	1	1307	16 AHABB	
	HAB	2202	18 Twinrix™	
	2	2-04-2019	LOT AHABB367AQ	
	R	2-05-2019	EXP 02-2020	

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla		20-06	SANOFI	Mercedes
		2016	L3329	Sandoval
Contra Influenza				
Virus de Papiloma Humano				
HA	1°	11-03 2020	SANOFI R3E104V	Astudillo
cita	2°	11-9-20		

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	23 OCTUBRE 2021	JANSSEN	204F2 1A	HORO EVE	WILLIAM MEDINA	4284964
	2	1 MARZO 2022	JANSSEN	2016 21A	HORO EVE	LUCILA DUARTE	23790979

Powered by CamScanner

CONSTANCIA NO. 19-11-2025-1
CAPACITACION EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA

Dando cumplimiento al capitulo III, articulo 12 y 13 de la Resolución 2674 del 2013, me permito dar constancia que la Señora VIANNEY ANDREA ARROYO CASTRO, Identificada con cédula de ciudadania No. 1.102.835.531 de Sincelejo, Sucre; Participó el dia 19 de noviembre del 2025, de la formación virtual en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y practicas higiénicas en manipulación de alimentos, con una intensidad de 10horas.

(Temática: Normas sanitarias vigentes, Buena prácticas de manipulación de alimentos, Plan de saneamiento básico, Enfermedades transmitidas por alimentos, Trazabilidad, Seguridad Alimentaria)

JAVIER RAMON CAMARGO
Ingeniero de Alimentos
Especialista Seguridad y Salud en el trabajo
Matricula No. 5425415206NTS

Empcas EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S	CERTIFICADO LABORAL	CÒDIGO	FOR- GEH-011
		VERSIÒN	2
		FECHA	10/04/2024

NUTRICIONISTA N. 01

HOJA DE VIDA



Angie Lisbeth Ravelo León

1.066.097.230

DATOS PERSONALES

FECHA DE NACIMIENTO: 24/02/1997

LUGAR DE NACIMIENTO: Pailitas Cesar

CEDULA DE CIUDADANIA: 1.066.097.230

ESTADO CIVIL: Soltera

DIRECCION: Trav 6 # 17-45, Yopal Casanare

TELEFONO: 3234423998

CORREO: lisbethravelo24@gmail.com

ESTUDIOS

Universitarios

Institución: Universidad de pamplona
Título: Nutricionista Dietista
Fecha de Terminación: 04/04/2022
Ciudad: Pamplona, Norte de Santander

Diplomado

Institución: Centro de Investigación y Educación en Nutrición
Título: Programa Experto en nutrición infantil
Fecha de Terminación: 28/11/2025
Modalidad: Virtual

Secundarios

Institución: Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen
Título: Bachiller Técnico comercial
Fecha de Terminación: 07/12/2012
Ciudad: Pailitas, Cesar

EXPERIENCIA LABORAL

- Empresa: Asociación de Hogares Comunitarios Fami Pailitas

 Cargo: Nutricionista Dietista

 Tiempo laborado: 24/02/2025 AL 30/11/2025

 Municipio: Pailitas, Cesar

 Jefe Inmediato: María Cecilia Martínez Angarita

- Empresa: E.S.E. Hospital Regional San Andrés de Chiriguaná

 Cargo: Nutricionista Dietista

 Tiempo laborado: 17/09/2024 AL 24/12/2024

 Municipio: Pailitas, Tamalameque, Pelaya, Gamarra, Cesar

 Jefe Inmediato: Sergio gil

- Empresa: Asociación de hogares comunitarios Agrupados Despertar Infantil del municipio de Pailitas

 Cargo: Nutricionista Dietista

 Tiempo laborado: 05/03/2024 AL 15/12/2024

 Municipio: Curumani, Cesar

 Jefe Inmediato: Idalia Pérez Jiménez

- Empresa: E.S.E. Hospital Heli Moreno Blanco

 Cargo: Nutricionista Dietista

 Tiempo laborado: 14/03/2023 AL 14/12/2023

 Municipio: Pailitas, Cesar

 Jefe Inmediato: Adul Ramírez

- Empresa: Empresa de Catering y Servicios SAS

Cargo: Nutricionista Dietista

Tiempo laborado: 4/05/2022 AL 31/12/2022

Municipio: Yopal Casanare

Jefe Inmediato: Wilson Romero Alvarado

- Empresa: Alcaldía Municipal de los Patios

Cargo: Nutricionista Dietista

Tiempo laborado: 01/09/2021 AL 21/12/2021

Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Jefe Inmediato: Ingrid Fernández

REFERENCIAS LABORALES

Nombre: María Cecilia Martínez

Empresa: Asociación de Hogares comunitarios Fami Pailitas

Teléfono de contacto: 3106646733

Nombre: Idalia Pérez Jiménez

Empresa: Asociación de Hogares Comunitarios Despertar Infantil del municipio de Pailitas

Teléfono de contacto: 3212549369

107

Yopal Casanare, 23 de febrero del 2026

Doctor
ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E
Ciudad.

Referencia: **Proceso con Objeto Prestar A Todo Costo El Servicio De Dietas Para Pacientes, Servicios de Lactario y Raciones Alimentarias Para Personal Docencia -Servicio Y Personal Oficial Del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**

Asunto: Carta de compromiso

Yo, **ANGIE LISBETH RAVELO LEON,** manifiesto mi compromiso de hacer parte del equipo de trabajo la presente propuesta en caso de que resulte seleccionada y estaré disponible para desempeñar funciones como **NUTRICIONISTA** en el desarrollo de las actividades objeto de la convocatoria en referencia, en las condiciones y de acuerdo con los requisitos exigidos en los **Pliegos** de condiciones, para lo cual anexo copia de los documentos y certificados que soportan los requisitos exigidos por el **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.** con una dedicación del 100%.

Para constancia se firma a los 23 días del mes de febrero del 2026.

Atentamente;

ANGIE RAVELO
ANGIE LISBETH RAVELO LEON
C.C.No. 1.066.097.230
DIRECCION: Trav 6 # 17-45, Yopal Casanare
TELEFONO: 3234423998
CORREO: lisbethravelo24@gmail.com

Firma representante legal el Proponente
Nombre: WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO
CC: 79.622.785
EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS SAS
DIRECCION: CARRERA 30 NRO.21 70 YOPAL CASANARE
CELULAR: 3209148540
E-MAIL: subgerencia@empcas.com.co

EQUIPO DE TRABAJO

Doctor
ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E

Referencia: Prestar A Todo Costo El Servicio De Dietas Para Pacientes, Servicio De Lactario Y Raciones Alimentarias Para Personal Docencia - Servicio Y Personal Oficial Del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

Relación de Experiencia 2,75 años prestando servicios en contratos direccionados a servicios de Alimentación Hospitalarios — NUTRICIONISTA

No. CONTRATO	MIEMBRO DEL EQUIPO DE TRABAJO	CONTRATANTE	OBJETO	DURACIÓN		TIEMPO LABORADO AÑOS
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ANGIE LISBETH RAVELO LEON	ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS FAMI PAILITAS	PRESTAR SERIVICIOS PROFESIONALES CPOMOICIONISTA, en el PROGRAMA EDUCACION INICIAL CAMPESINA PROPIA E INTERCULTURAL del ICBF mediante contrato de trabajo de prestación de servicios, ejecutando las funciones asignadas en las unidades correspondientes.	24/02/2025	30/11/2025	0,77
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ANGIE LISBETH RAVELO LEON	E.S.E HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES DE CHIRIGUANA CESAR	NUTRICIONISTA para apoyar los procesos del modelo de atención y prevención a la desnutrición en la zona sur del departamento del cesar, convenio entra la ESE HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS y el ICBF	17/09/2024	24/12/2024	0,27
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ANGIE LISBETH RAVELO LEON	HOSPITAL HELI MORENO BLANCO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA REALIZANDO ACTIVIDADES DE PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS AÑO 2023 EN LA ESE HMB DE PAILITAS CESAR	14/03/2023	14/12/2023	0,75
CONTRATO LABORAL	ANGIE LISBETH RAVELO LEON	EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS SAS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONIST DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA	4/05/2022	31/12/2022	0,66
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ANGIE LISBETH RAVELO LEON	SECRETARIA DE SALUD LOS PATIOS	PRACTICAS UNIVERSITARIAS PARA LA OPTECCIÓN DEL TITULO UNIVERSITARIO NUTRICIONISTA DIETISTA DESARROLLANDO ACCIONES DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SITUACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER	1/09/2021	21/12/2021	0,31
					TOTAL TIEMPO EN AÑOS	2,75

ANGIE RAVELO
ANGIE LISBETH RAVELO LEON
C.C.No. 1.066.097.230
E-MAIL: lisbethravelo24@gmail.com

Firma representante legal del Proponente
Nombre: WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO
CC.No. 79.622.785
EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS SAS
DIRECCION: CARRERA 30 NRO.21 70 YOPAL CASANARE
CELULAR. 3209148540
E-MAIL: subgerencia@empcas.com.co

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre: José Giovanni Ravelo Pérez

Ocupación: Conductor

Celular: 3126372940

Nombre: Jessica Alejandra Ravelo León

Ocupación: Ms, Ep. Ingeniera Ambiental

Celular: 3108567345

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: Fernanda Cadena Serrano

Ocupación: Comerciante

Celular: 3187040031

Nombre: Carmen Patricia Rabelo Pabón

Ocupación: Comerciante

Celular: 3003304574

ANGIE RAVELO

Angie Lisbeth Ravelo León
C.c. Nº 1.066.097.230 de Pailitas, Cesar

110

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa

Nuestra Señora del Carmen

Pailitas - Cesar

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes de Departamento Según Resolución No. 231 del 25 de Noviembre de 2004

Confiere a

Angie Lisbeth Ravelo León

Identificado(a) con T.I. No. 97022421550 Expedida en Pailitas Cesar

El Título de

Bachiller Técnico Comercial

con Énfasis en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

Rector,

Secretaria,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 05 Folio No. 34 Diploma No. 27

Dado en Pailitas-Cesar, a 07 de diciembre del año 2012

Scanned with CamScanner

Institución Educativa

"Nuestra Señora del Carmen"

Pailitas- Cesar

Acta Individual de Graduación

En el municipio de **PAILITAS,** a los **07** días del mes de **DICIEMBRE** del año **2012** se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN,** Institución aprobada hasta Undécimo grado y en el nivel de Educación Media **TÉCNICA, AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DEL DEPARTAMENTO,** Para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad **COMERCIAL**, según **RESOLUCIÓN No. 231 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2004.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media **TÉCNICA** cumpliendo con los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el **TITULO DE:**

BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL

CON ÉNFASIS EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

ANGIE LISBETH RAVELO LEÓN

T.I. 97022421550 de Pailitas Cesar

Es fiel copia del Acta original general No. **021** de fecha **DICIEMBRE 07 DE 2012** que consta de **103** estudiantes que inicia con el nombre de: **MILENA PATRICIA AGUILAR GIRALDO** y cierra con el nombre de: **FREYMAN JAZID VERGEL GUERRERO.**
Firmada y Sellada por, **Esp. ISAID BUSTOS CONTRERAS** (Rector) y **VIRGINIA MARIA CORREA VEGA** (Secretaria).

Dada en **PAILITAS** a los **07** días del mes de **DICIEMBRE** del año **2012.**

Firmado y Sellado

Rector.
C. C. N. 6.794.499 de Pailitas Cesar

Secretaria.
C. C. N. 36.496.032 de Pailitas Cesar

La República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 018143 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EMANADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONFIERE EL TÍTULO DE

NUTRICIONISTA DIETISTA

A

ANGIE LISBETH RAVELO LEON

CC. 1.066.097.230 Expedida en PAILITAS

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, 04 de abril de 2022

Ivaldo Torres Chávez Ph. D.
Rector(a)

Eduardo Salim Chahín Rueda
Secretario(a) General

Registro 94321 Folio 373 Libro 12 de Diplomas de Grado

099752

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado N° 679

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 04 días del mes de Abril 2022, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto N° 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de NUTRICIONISTA DIETISTA

a ANGIE LISBETH RAVELO LEON

Identificado(a) con C.C. N° 1.066.097.230 de PAILITAS

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor Rector de la Universidad Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 099752 y registrado con el Número 94321, Folio 373, Libro 12 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

El Decano (fdo) Facultad de Salud
Heriberto Jose Rangel Navia

El Secretario(a) General (fdo) Doctor(a) Eduardo Salim Chahin Rueda

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 04 días del mes de Abril de 2022

EDUARDO SALIM CHAHIN RUEDA

Secretario(a) General

Powered by CamScanner

La salud es de todos | Minsalud

COLNUD

Identificacion Unica del Talento Humano en Salud

NUTRICIONISTA DIETISTA



ANGIE LISBETH RAVELO LEON

CC 1066097230

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

PAMPLONA

Fecha de expedición del diploma 2022-04-04

Fecha de Inscripción ReTHUS 2022-05-04

Firma Titular

"Esta Tarjeta es un documento público y se expide de conformidad a la ley 1164 de 2007, el decreto 4192 de 2010 compilado en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016." Si es encontrada, favor devolverla al COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS Carrera 15 No 76 – 67 oficina 401 Teléfono 3542322 Bogotá.

Firma Representante Legal

COLNUD-3486

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1066097230

Primer Nombre

ANGIE

Primer Apellido

RAVELO

Confirme los números de la Imagen *

6 4 6 5

Cambiar

9133

Limpiar

Resultado General -2026-02-24 9:50:22 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1066097230	ANGIE	LISBETH	RAVELO	LEON	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ANGIE LISBETH RAVELO LEON identificado(a) con CC 1066097230 registra La siguiente información:

2026-02-24 9:50:22 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	NUTRICION Y DIETETICA	2022-05-04	2864	COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).



ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS
FAMI PAILITAS
¡La familia es nuestra prioridad!
NIT 800204663-1

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS FAMI PAILITAS CESAR

CERTIFICA:

Que la señora **ANGIE LISBETH RAVELO LEON,** identificada con la cedula de ciudadanía N°**1.066.097.230** laboró en esta asociación desempeñándose como **NUTRICIONISTA,** en el **PROGRAMA EDUCACION INICIAL CAMPESINA PROPIA E INTERCULTURAL** del **ICBF** mediante contrato de trabajo de prestación de servicios, ejecutando las funciones asignadas en las unidades correspondientes, desde el 24 de febrero al 30 de noviembre de 2025, mediante el contrato de aportes **20001822025**,suscrito entre la entidad **ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS FAMI PAILITAS** y **EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (I.C.B.F).**

Durante el tiempo de ejecución del contrato, desempeñó las siguientes funciones:

1)cumplir con el objeto del presente contrato, haciendo uso de toda su experiencia, conocimiento y capacidades profesionales, en óptimas condiciones de eficiencia, responsabilidad, idoneidad y calidad en los términos y condiciones acordadas en el presente documento 2)identificar necesidades y situaciones de salud individual de las mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia, las niñas y niños 3) Elaborar el diagnostico situacional y tener como punto de referencia la Ruta Integral de Atenciones para iniciar el diseño de los mecanismos de articulación, atención y gestión que buscan asegurar que las mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia, las niñas y los niños puedan acceder al más alto nivel de salud;4)Participar y facilitar el desarrollo de las acciones preventivas de salud y realizar aquellas propias del cuidado que deba dispensarse a las mujeres gestantes madres en el periodo de la lactancia, las niñas y los niños.5)Garantizar la distribución de los alimentos en la cantidad y la calidad establecida para cada grupo de alimentos, teniendo en cuenta la ficha técnica de las raciones para preparar paquetes alimentarios aprobado por el ICBF,todas las raciones para preparar entregadas a los beneficiarios deberán ser aprobadas por el NUTRICIONISTA; Elaborar o coordinar con el profesional idóneo la elaboración del ciclo de menús de acuerdo a la minuta patrón establecida por el ICBF incluyendo cantidades diarias de cada alimento por beneficiario y por grupo de edad 6),Garantizar la implementación y cumplimiento de la minuta patrón establecida por el ICBF,garantizarla implementación y uso de los elementos de bioseguridad para realizar las toma de medidas antropométricas trimestral y emitir el diagnostico nutricional de cada beneficiario, de acuerdo a la guía técnica preventiva y atención mal nutrición en los servicios ICBF los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre todo el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma 7) Realizar control mensual a los menores de 2 años o a los niños y niñas que presenten desnutrición o riesgo de sufrirla; en los casos que se detecten signos de mal nutrición se deberá activar la ruta de remisión correspondiente, diseñar e implementar el plan de intervención nutricional individual y orientar y hacer el seguimiento a las familias o cuidadores. 8) Garantizar el cumplimiento de la resolución 333 de 2011 del Ministerio de la protección social referida a requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano de manera que en los empaques y envases aparezca la siguiente información: nombré del alimento, lista de ingredientes, contenido neto y escurrido, nombre y dirección del fabricante país de origen, identificación del lote, fecha de vencimiento y /o duración mínimo e instrucciones para conservación, instrucciones de uso, registro sanitario para los productos que de acuerdo con la norma vigente lo requieran.9) Garantizar que el lugar destinado para el almacenamiento, ensamble y/o distribución de los paquetes alimentarios (bodegas) cuentes con las normas Higiénico-sanitarias establecidas en el Decreto 3075 de 1997 y la resolución 2674 de 2013 y 719 de 2015, en la cual dicho sitio tiene que estar dotado con equipos de refrigeración, programas de limpieza y desinfección, control de plagas, almacenamiento adecuado de los alimentos e implementación de buenas prácticas de manufactura.10)Implementar acciones de promoción y prevención de la salud 11) Elaborar o coordinar la elaboración con la profesional idónea listas de intercambio de alimentos acuerdo a los hábitos de consumo regional y alimentos que se encuentren en cosecha12) Participar

ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS
FAMI PAILITAS
¡La familia es nuestra prioridad!
NIT 800204663-1

en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de la modalidad13) Procurar la consecución oportuna de los recursos necesarios para garantizar una adecuada atención de la modalidad14) Utilizar protocolos de activación de las rutas de salud y protección cuando requiera15)Elaborar o coordinar con el profesional idóneo el diagnostico nutricional de las mujeres gestantes, madres en el periodo de lactancia, las niñas y niños atendidos en el servicio, bajo los parámetros establecidos por el ICBF 17)Disposición y búsqueda de medios para participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de salud y nutrición y todos los procesos pedagógicos que apliquen al área 18)Disposición y búsqueda de medios para capacitar al personal docente para la detección temprana de factores de riesgo en salud pública que permita tomar acciones preventivas y activar la red de servicios.19)Disposición y búsqueda de medios para garantizar la capacitación al personal en primeros auxilios 20)Dar a conocer a las familias la ruta de atención en salud, y la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las mujeres gestantes, madres en el periodo de lactancia, las niñas y niños 21) Brindar asesoría permanente a los cuidadores sobre adecuados hábitos de higiene y manipulación de alimentos, directamente en el hogar22)Orientar sobre aspectos nutricionales a las madres gestantes y lactantes 23)Identificar las necesidades de formación a las familias de acuerdo con las prácticas de nutrición observados en las visitas familiares 24)Acompañar y orientar las acciones educativas de los padres, madres y personas significativas en la crianza y cuidado de las mujeres gestantes, madres en el periodo de lactancia, las niños y niñas en las condiciones de su hogar y entorno social inmediato25)Las familias conocen el POS y a que tienen derecho sus hijos 26) Tener registro de la evolución del estado nutricional de cada beneficiario en las curvas de crecimiento y diligenciar el cartel de crecimiento27)Elaborar el plan de intervención individual para las mujeres gestantes, madres en el periodo de lactancia, las niñas y niños que presenta mal nutrición, el plan deberá estar acorde a las directrices del ICBF28)Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas y familias y comunidades29)Política Medio Ambiental; La entidad administradora del servicio debe respetar la política medioambiental del ICBF,política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel , normas sobre parqueaderos y manejos de desechos residuales 30)Enviar y tener custodia de las evidencias fotográficas de video, de cada una de las actividades desarrolladas en los hogares por las mujeres gestantes, madre en el periodo de lactancia, las niñas y niños.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

MARIA CECILIA ANGARITA MARTINEZ
C.C.No.49.772.630
Representante Legal

LA COORDINADORA DE LA ZONA SUR DEL MODELO INTREGRADO DE ATENCION Y PREVENCION A LA DESNUTRICION DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES DE CHIRIGUANA CESAR.

CERTIFICA QUE:

Como supervisora contractual de **ANGIE LISBETH RAVELO LEON** mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía No. 1066097230 expedida en Pailitas, vinculada bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales No. 862- del 2024, realizando actividades como **NUTRICIONISTA** para apoyar los procesos del modelo de atención y prevención a la desnutrición en la zona sur del departamento del cesar, convenio entra la ESE HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS y el ICBF con registro de vinculación del (17) de septiembre al (24) de diciembre del 2024.

Para mayor constancia, se expide el certificado a solicitud de la interesada, y de igual forma se firma el veintidós (22) días de enero del 2024.

YANEDIS PEINADO CASTRILLO
COORDINADORA ZONA SUR

Hospital Heli Moreno Blanco
E.S.E Pailitas -Cesar
Nit. 800.026.173-0

LA SUSCRITA TÉCNICO OPERATIVO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL HELI MORENO BLANCO DE PAILITAS CESAR.

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señora **ANGIE LISBETH RAVELO LEON** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.066.097.230** ha suscrito con el **HOSPITAL HELI MORENO BLANCO E.S.E DE PAILITAS CESAR** los siguientes contratos de prestación de servicios:

N° CONTRATO	OBJETO	TERMINO	VALOR	EJECUTADO	
				SI	NO
094	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA REALIZANDO ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS AÑO 2023 EN LA ESE HMB DE PAILITAS CESAR	Del 14 de marzo de 2023 al 14 de diciembre de 2023.	Diez millones quinientos mil pesos mcte ($16.200.000)	x	

Desempeñando las siguientes actividades:

1. Realizar capacitación a madres y cuidadores consultantes de la E.S.E. en prevención y manejo de niños de bajo peso, menores de cinco años y lactancia materna alcanzando mínimo a 100 personas.

2. Realizar emisión de 12 programas mensuales en medios como televisión, radio, sobre la alimentación balanceada, orientando a la utilización de los alimentos que se producen en el territorio según cosecha, prevención de la obesidad, de la desnutrición y factores protectores, interviniendo a 600 personas.

3. Conmemoración de la Semana de la Lactancia Materna en el mes de agosto, según lineamientos nacionales y departamentales, por medios virtuales, radio y televisión, llegando al 80% de mujeres en edad fértil

4. Presentar los informes que sean requeridos por la Gerencia o la Supervisión del Contrato.

5. Observar buena conducta y trato con el personal directivo, administrativo, asistencial y pacientes de la E.S.E. HHMB, durante toda la vigencia del contrato, so pena de que sea causal de terminación unilateral por parte de la Entidad.

6. Cumplir con las disposiciones existentes en materia disciplinaria, sobre Derechos, Deberes, Prohibiciones, Inhabilidades, Incompatibilidades y Conflicto de Intereses. 7. Desempeñar las demás actividades, funciones y obligaciones, atendiendo la naturaleza jurídica del presente contrato.

Se firma en Pailitas Cesar, a los once (11) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

MARLUCY PARDO GALVIS
Técnico Operativo

Powered by CamScanner

120

Empcas	CERTIFICADO LABORAL A TERMINO FIJO	CÓDIGO	FOR- GEH-011
		VERSIÓN	1
		FECHA	14/05/2020

LA GERENCIA
DE LA EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S.
NIT. 901.158.852-6

CERTIFICA:

Que, la señora **ANGIE LISBETH RAVELO LEÓN** identificada con cédula de ciudadanía número 1.066.097.230 expedida en Pailitas - Cesar, laboró en la Empresa de Catering y Servicios S.A.S (EMPCAS); desde 04 de mayo de 2022 al 31 de diciembre de 2022; desempeñando el cargo de **NUTRICIONISTA DE ALIMANTACIÓN HOSPITALARIA**; vinculada con contrato de Obra o Labor al **Contrato No. 010-2022** entre la **CLINICA UNIVERSITARIA DE MEDICINA INTEGRAL S.A. "CUMI"** y **LA EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S.**, cuyo objeto fue la **"Prestación el Suministro de Raciones Alimentarias Tipo Desayuno, Almuerzo y Cena Para Pacientes y Usuarios"**.

Funciones:

- Supervisar diariamente la elaboración, servido y distribución de las dietas, donde cada servicio debe salir de la cocina para ser distribuido, mínimo con 15 minutos de anticipación a la hora exigida por el cliente.
- Elaborar manual de dietas, minuta patrón, ciclos de menús, derivaciones de dietas, estandarización de recetas para dietas normales y terapéuticas con sus respectivos análisis químico y los cuales deben ser aprobados por la gerencia.
- Administrar y supervisar el servicio de alimentación teniendo en cuenta la aplicación de procesos que promuevan las condiciones básicas de higiene, fabricación de alimentos y cumplimiento contractual con el cliente.
- Supervisar y asesorar sobre las condiciones de almacenamiento de las materias primas e insumos.
- Realizar la respectiva marcación del tipo de dietas a cobrar, en los registros de dietas emitidos por el cliente y con los cuales las auxiliares de distribución han entregado los servicios, para posterior cuantificación por coordinador y/o supervisor.
- Supervisión del personal y elaboración del cronograma de turnos.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Yopal, a los 02 días de enero de 2023.

Firma,

WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO
R/L Empresa EMPCAS S.A.S
NIT: 901158852-6
Móvil: (+57) 3232260966
E-mail.: gerencia@mpcas.com.co
Yopal - Casanare

Empcas
NIT: 901.158.852-6

ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTIÓN SALUD	Código: GS-F-08
	CONSTANCIA Y/O CERTIFICACION	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 10/11/17

LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS- NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA QUE:

ANGIE LISBETH RAVELO LEÓN, Identificada con la Cédula de ciudadania No. 1066097230 expedida en Pailitas -Cesar, estudiante del Programa de Nutrición y Dietética, de la Universidad de Pamplona, realizó y cumplió con todos los requisitos y obligaciones del Convenio de Prácticas laborales en el tiempo comprendido desde el día 1 de Septiembre hasta el día 21 de Diciembre de 2021, prácticas del campo de acción profesional aplicando los conocimientos del área con eficiencia, puntualidad y responsabilidad necesarias para la obtención del titulo de Nutricionista Dietista, desarrollando acciones de apoyo para el mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de niños, niñas y adolescentes del municipio de Los Patios-Norte de Santander, bajo la supervisión del profesional encargado de la dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional .

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada para efectos laborales, a los 24 días del mes de enero del presente año 2022.

Sin otro particular.

En constancia firma.

INGRID ZORAIDA FERNANDEZ
Secretaria de Salud- Municipio de Los Patios

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.066.097.230**

RAVELO LEON
APELLIDOS

ANGIE LISBETH
NOMBRES

ANGIE L. RAVELO L.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-FEB-1997**

PAILITAS
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA **A+** G.S. RH **F** SEXO

25-SEP-2015 PAILITAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1205020-00758433-F-1066097230-20151026 0047219758A 1 44787511

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de febrero de 2026, a las 09:28:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1066097230
Código de Verificación	1066097230260224092821

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

124

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291860080

PIB
09:27:36

Bogotá DC, 24 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGIE LISBETH RAVELO LEON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1066097230:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/02/2026 09:29:43 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1066097230** y Nombre: **ANGIE LISBETH RAVELO LEON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135343085** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:29:00 AM horas del 24/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1066097230**

Apellidos y Nombres: **RAVELO LEON ANGIE LISBETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados

127

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:31:10 horas del 24/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1066097230,** Apellidos y Nombres **RAVELO LEON ANGIE LISBETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPCAS**, con NIT **901158852-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta



Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zona

Engerix™ -B 20 — AHBVC877AB 04-2019 03-2022 — MSD — Varivax® Vacuna contra la varicela de virus vivos atenuados — Polvo liofilizado para solución inyectable — Lote: NO15493 Vto: 19-05-2019 — Vía subcutánea 1350 UFP

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

MinSalud — PROSPERIDAD PARA TODOS

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Angie Lisbeth
Apellidos: Ravelo León
Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte No. 1066097230
Fecha de Nacimiento: Día 24 Mes 02 Año 1997

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	1	030406		LMP.
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	03-04-06	EU40508-D	Luz M. Pérez
	2	06-03-07	EU40508-D	Recibido
	3	27-11-07	EU40604-B	Luz M. Pérez
	4	14-01-09	EU40711-A	Luz M. P.
	5	20-01-10	EU41088-D	Luz M. P.
Contra Hepatitis B	1	26-28-17	OUT160003	Teresa
	2	27-02-21	AHBVC877AB	[illegible]
	3	—	—	—
Toxoide	R1	20-1-20	22150151-7 B	[illegible]

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla		280706	FA0682	Luz M. Pérez
Contra Influenza	1	AG2817	P3A531V	Teresa
	U	25-9-25	N5052500S	Judith Mora
Virus de Papiloma Humano	1	030813	J005380	Ana Gutiérrez
	2	11-02-14	J006461	Adriana V
Varicela	1	AG2817	NO160543	Teresa
He P. A	1	AG2817	NO107355	Teresa
Triple	1	AG2817	015N5023	Teresa

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Triple Viral	1			
	2			
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	27-02-24	AHBVC877AB	[illegible]
	2	31-03-24	VFX19045	[illegible]
	3	03-05-24	VFX19015	[illegible]
	4			
	5			
Hepatitis B	1			
	2			
	3			
	R			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Fiebre Amarilla				
Influenza				
Varicela				
Hepatitis A				

SERVICIO FARMACEUTICO ACUNORTE NIT. 49.857.824-0

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna
Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: Angie Lisbath
Apellidos: Ravelo leon
Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte PEP otro cuál:
No. 1066.097.230
Fecha de nacimiento: Día 24 Mes 02 Año 1997

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	23-8-21	moderna	035D21A	H-H-N B	mc Pe.2	26744626
	2	2d/10/21	Moderna	940874		Raquel Duarte	60448112

130

BHYNK - 753333

CONSTANCIA

CÓDIGO DEL CERTIFICADO Y EL CARNET

Fundación Alimentar Colombia

NOMBRES

Angie Lisbeth Ravelo Leon

NO DE DOCUMENTO

1.066.097.230

FECHA DE ASISTENCIA AL CURSO

02 de Febrero del 2026

FORMACIÓN ACADÉMICA EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

De acuerdo a lo establecido en la RESOLUCIÓN 2674 DEL 2013 en su capitulo III artículos 12, 13 y 36 la persona anteriormente mencionada asistió al curso de MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS con una intensidad horaria de 40 horas, por lo tanto con base en la normatividad legal vigente en el territorio nacional COLOMBIANO se certifica como asistente al curso de MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS y por ende como manipulador de Alimentos en todo el territorio nacional por un año a partir de la expedición del carnet y el certificado.

La presente constancia se expide a los 2 días del mes de Febrero del año 2026 en Tocancipa

JESÚS ARMANDO TORRES DEL RÍAN
INGENIERO DE ALIMENTOS
TARJETA PROFESIONAL NO 031062-0532461 BLV

CATALINA PEREZ PARRA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 900.868.338 - 4

134

endiatra

Fundación Alimentar Colombia

MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ
TRADICIÓN Y PROGRESO

EN CUMPLIMIENTO CON LA RESOLUCION 2674 DEL 2013

CERTIFICA QUE

Gobernación de Cundinamarca

Angie Lisbeth Ravelo Leon

Identificado (a) con documento de Identidad No 1.115.855.540 quien participo en la Formación de

MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

Con un valor curricular de 60 horas lectivas

Se confiere a los 2 día del mes de Febrero del 2026

JESÚS ARMANDO TORRES BELTRÁN
INGENIERO DE ALIMENTOS

CATALINA PEREZ PARRA
REPRESENTANTE LEGAL

Dado en Tocancipa, Colombia

Empcas EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S	CERTIFICADO LABORAL	CÒDIGO	FOR- GEH-011
		VERSIÒN	2
		FECHA	10/04/2024

CHEF N. 01

Empcas	CERTIFICADO LABORAL	CÒDIGO	FOR- GEH-011
		VERSIÒN	2
		FECHA	10/04/2024

23 de febrero del 2026

Doctor
ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E
Yopal, Casanare

Referencia: **Proceso con Objeto Prestar A Todo Costo El Servicio De Dietas Para Pacientes, Servicios de Lactario y Raciones Alimentarias Para Personal Docencia -Servicio Y Personal Oficial Del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**

Asunto: Carta de compromiso

Yo, **HENRY ESPARZA,** manifiesto mi compromiso de hacer parte del equipo de trabajo la presente propuesta en caso de que resulte seleccionada y estaré disponible para desempeñar funciones como **CHEF** en el desarrollo de las actividades objeto de la convocatoria en referencia, en las condiciones y de acuerdo con los requisitos exigidos en los Pliegos de condiciones, para lo cual anexo copia de los documentos y certificados que soportan los requisitos exigidos por el **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.** con una dedicación del 100%.

Para constancia se firma a los 23 días del mes de febrero del 2026.

Atentamente;

HENRY ESPARZA
HENRY ESPARZA
CC 91.183.907
DIRECCIÓN FÍSICA: CALLE 36 #13-70
CELULAR: 3156652201

Firma representante legal el Proponente
Nombre: WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO
CC: 79.622.785
EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS SAS
DIRECCION: CARRERA 30 NRO.21 70 YOPAL CASANARE
CELULAR: 3209148540
E-MAIL: subgerencia@empcas.com.co

Empcas	CERTIFICADO LABORAL	CÓDIGO	FOR- GEH-011
		VERSIÓN	2
		FECHA	10/04/2024

EQUIPO DE TRABAJO

Doctor
ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E.
Yopal — Casanare

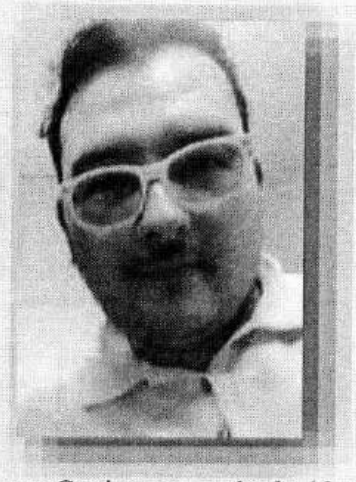
Referencia: **Prestar A Todo Costo El Servicio De Dietas Para Pacientes, Servicio De Lactario Y Raciones Alimentarias Para Personal Docencia -Servicio Y Personal Oficial Del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**

Relación de Experiencia 1,00 años prestando servicios en contratos direccionados a servicios de Alimentación Hospitalarios — CHEF

CONTRATO	MIEMBRO DEL EQUIPO DE TRABAJO	CONTRATISTA	OBJETO	INICIO	FINAL	TIEMPO
CONTRATO OBRA O LABOR	HENRY ESPARZA	EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S	PRESTAR SERVICIOS COMO COCINERO OBJETO DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS TIPO DIETAS HOSPITALARIAS PARA LOS PACIENTES DE MEDICINA INTEGRAL	15/01/2022	15/12/2022	1

HENRY ESPARZA
HENRY ESPARZA
CC 91.183.907
DIRECCIÓN FÍSICA: CALLE 36 #13-70
CELULAR: 3156652201

Firma representante legal del Proponente
Nombre: WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO
CC: 79.622.785
EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS SAS
DIRECCION: CARRERA 30 NRO.21 70 YOPAL CASANARE
CELULAR. 3209148540
E-MAIL: subgerencia@empcas.com.co



Henry Esparza

Técnico en Cocina con más de 12 años de experiencia en la optimización y gestión de recursos en el ámbito gastronómico. Habilidades prácticas y de gestión que permiten planificar, y preparar alimentos, manejar inventarios, controlar costos y asegurar la calidad e higiene, me he desempeñado en restaurantes, dominando técnicas culinarias nacionales e internacionales y coordinando equipos, con enfoque en la innovación y la rentabilidad de la empresa. Tarjeta Profesional – Licencia de Conducción C2.

CONTACTO

Yopal Casanare

3156652201

Henryesparza1979@gmail.com

NOTA:

Referencias, Documentos, Certificados y demás serán enviados a solicitud.

FORMACIÓN

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Yopal, Casanare - 2025
Técnico en Cocina

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Higiene y Manipulación de Alimentos
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – 2025

Auditoría Interna de Calidad – NTC ISO 9001
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – 2019

Pedagogía Humana
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – 2019

Diplomado en Gestión, Innovación y Espíritu Empresarial
Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN – 2016

Administración de Recursos Humanos
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – 2016

Desarrollo de Nuevas Estrategias Comerciales
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – 2016

Vitrinismo – Diseño y Producción Creativa
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – 2016

Administración de Recursos Humanos
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – 2016

Vitrinismo – Una estrategia de Comunicación y Mercadeo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – 2016

Vitrinismo – Una Estrategia de Comunicación y Mercadeo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – 2016

Técnicas de Comunicación en el Nivel Administrativo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – 2016



Henry Esparza

Técnico en Cocina con más de 12 años de experiencia en la optimización y gestión de recursos en el ámbito gastronómico. Habilidades prácticas y de gestión que permiten planificar, y preparar alimentos, manejar inventarios, controlar costos y asegurar la calidad e higiene, me he desempeñado en restaurantes, dominando técnicas culinarias nacionales e internacionales y coordinando equipos, con enfoque en la innovación y la rentabilidad de la empresa. Tarjeta Profesional - Licencia de Conducción C2.

CONTACTO

9 Yopal Casanare

3156652201

Henryesparza1979@gmail.com

NOTA:

Referencias, Documentos, Certificados y demás serán enviados a solicitud.

HISTORIAL LABORAL

Jipijapa - Cocinero
Yopal, Casanare - 2019
Emprendimiento cuya apertura se dio en noviembre de 2019, especializado en la culinaria tradicional andina, particularmente la de Santander, ofreciendo a los comensales una experiencia gastronómica de la zona reinterpretada con un toque de creatividad y buena mesa.

ConAji.com **- Cocinero y Administrador**
Yopal, Casanare - 2010
Cocinero y administrador en calidad de cesión de la marca durante 2 años encargado del control de inventarios, comercialización y supervisión de preparación.

Restaurante y Asadero la 13 - Cocinero
Bucaramanga, Santander - 2000
Jefe de cocina, entre mis responsabilidades se incluian, gestionar el equipo y a asignación de tareas, gestionar el tiempo de cocinado y preparación de los alimentos, realizar tareas administrativas, actualizar menus.

Empresa de Catering y Servicios S.A.S.
Yopal, Casanare- 2022
Cocinero, en la prestacion de servicios de la preparacion y suministro de raciones alimentarias tipo dietas hospitalarias para pacientes de medicina integral.

REGIONAL CASANARE
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 95558736 - 15/09/2025

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: HENRY ESPARZA. Con Cédula de Ciudadanía No. 91183907

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN COCINA.

En constancia de lo anterior se firma la presente en Yopal. a los quince (15) dias del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SUBDIRECTORA CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9519002876717CC91183907A.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HENRY ESPARZA

Con Cédula de Ciudadanía No. 91183907

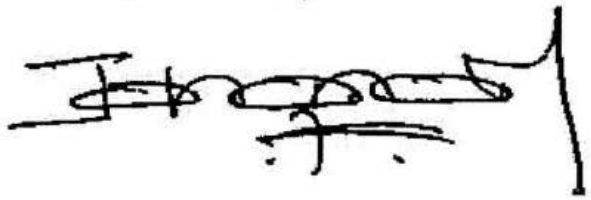
Cursó y aprobó la acción de Formación

COCINA BÁSICA

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Yopal. a los veinticinco (25) dias del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por



JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SUBDIRECTORA
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

103795935 - 25/03/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9519003159030CC91183907C.

138

Empcas	CERTIFICADO LABORAL	CÒDIGO	FOR- GEH-011
		VERSIÒN	1
		FECHA	25/01/2020

LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS SAS

Nit.:901.158.852-6

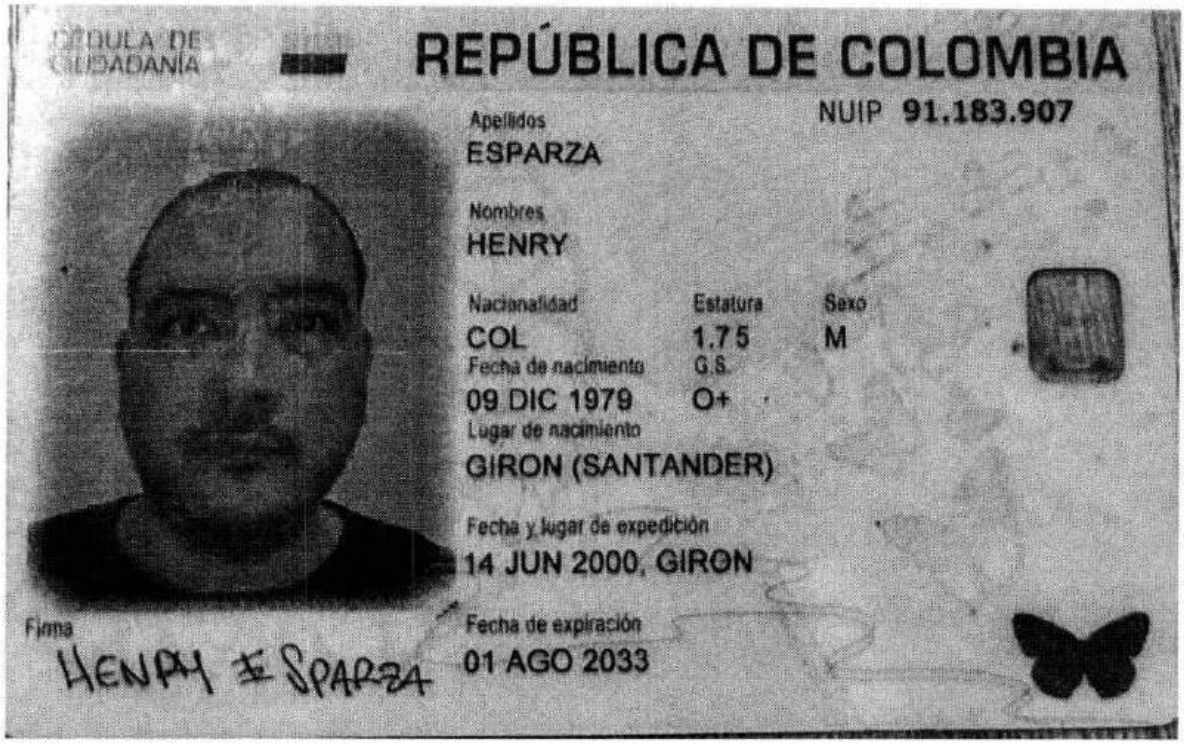
Certifica que:

El señor, **HENRY ESPARZA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 91.183.907** laboró en la Empresa desde el 15 de enero de 2022 al 15 de diciembre del 2022, desempeñando el cargo de **COCINERO DE RACIONES HOSPITALARIAS**, mediante la ejecución del contrato 010-2022, con la entidad **CLINICA UNIVERSITARIA MEDICINA INTEGRAL S.A.**

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Yopal, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,

WILSON RICARDO ROMERO
Representante Legal
EMPCAS S.A.S
E-mail.: recursoshumanos@empcas.com.co
Yopal, Casanare



CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP **91.183.907**

Apellidos
ESPARZA

Nombres
HENRY

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.75	M

Fecha de nacimiento
09 DIC 1979

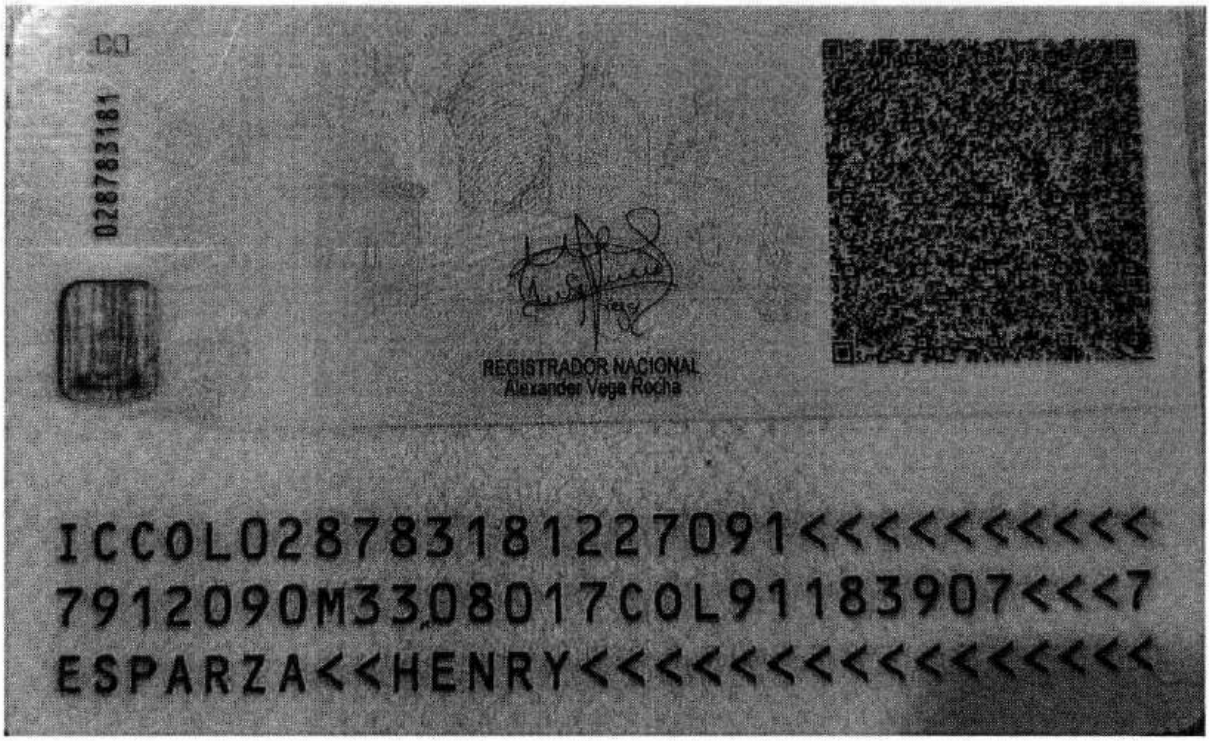
G.S.
O+

Lugar de nacimiento
GIRON (SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
14 JUN 2000, GIRON

Fecha de expiración
01 AGO 2033

Firma
HENRY ESPARZA



CO

0287831817

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL028783181227091<<<<<<<<<<<
7912090M3308017COL91183907<<<7
ESPARZA<<HENRY<<<<<<<<<<<<<<<<

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

141

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:20:16 PM horas del 20/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **91183907**

Apellidos y Nombres: **ESPARZA HENRY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de febrero de 2026, a las 16:21:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91183907
Código de Verificación	91183907260220162122

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291781182

PIB
09:13:53
Hoja 1 de 01

143

Bogotá DC, 23 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENRY ESPARZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91183907:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/02/2026 04:25:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91183907** y Nombre: **HENRY ESPARZA .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135198681** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

145

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289997735

PIB
07:57:22

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENRY ESPARZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91183907:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:51:34 horas del 20/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91183907,** Apellidos y Nombres **ESPARZA HENRY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPCAS**, con NIT **901158852-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

147

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: eb8fa37-4a1e-40d6-a633-d0483a674da

Nombres y apellidos / Full name: **HENRY ESPARZA**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **9 1 1 8 3 9 0 7**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **09/12/1979**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **3156652201**

Correo electrónico / e-mail:

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
		Día / Day	Mes / Month	Año / Year				
COVID MODERNA	Primera	7	8	2021	MODERNA SWITZERLAND GMBH	060D21A	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL- HOSPITAL CENTRAL DE YOPAL	EVER MAURICIO RODRIGUEZ ADAME
COVID MODERNA	Segunda	26	9	2021	MODERNA SWITZERLAND GMBH	939911	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL- HOSPITAL CENTRAL DE YOPAL	DANIEL ANTONIO CARDONA LONDOÑO
Hepatitis B Adultos	Primera	1	12	2022	LG CHEM	UVX2003	ESE SALUD YOPAL - CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD JUAN LUIS LONDOÑO	MARTHA WALTERO
COVID JANSSEN	Primer Refuerzo	1	12	2022	Janssen	201G21A	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL- HOSPITAL CENTRAL DE YOPAL	MARIA LUCERO MARTINEZ PARRA
Hepatitis B Adultos	Segunda	17	1	2023	LG CHEM	UVX2003	ESE SALUD YOPAL - CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD JUAN LUIS LONDOÑO	MARICELA PEREZ CONDIA
COVID PFIZER	Segundo Refuerzo	10	8	2023	PFIZER	EY0574	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL- HOSPITAL CENTRAL DE YOPAL	VILMA DORIS RINCON CAMARGO
Hepatitis B Adultos	Tercera	11	8	2023		220500922A	IPS LABORATORIO NORA ALVAREZ	KATERINE MORA
Hepatitis B Adultos Particular	Refuerzo	27	1	2025		DELTA 220500424C	CENTRO DE ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN MÉDICA S.A.S YOPAL	YENNY BARRERA
Fiebre Amarilla	Única	17	1	2026	Sanofi Pasteur	Y3D32	LACOR YOPAL IPS SAS	MARIA TERESA LANDAHETA SEPULVEDA

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubéola	Única			
Fiebre amarilla	Única			
Toxoide Tetánico Diftérico (Td)	1	17-01-26	22080124A	Yenny
	2	19 Feb 26.		
	3			
	4			
	5			
TdaP acelular	1			
	2			
VPH	1			
	2			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Hepatitis B	1			
	2			
	3			
Antirrábica	1			
	2			
	3			
	4			
Influenza estacional	Anual			
Otras				

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunad
Hepatitis A	1	17-01-26	4363B	Yenny
	2		17-jul	26.
Hepatitis A+B	1			
	2			
	3			
Varicela	1			
	2			
Neumococo	Única			
Otras				

Cuidados

l médico sugirió tomar analgésicos, no olvides
uir su recomendación
resentas fiebre de 38° o más, aplica pañitos de
a tibia en la axila, frente y pies.
resentas enrojecimiento, endurecimiento e
amación en el sitio de la aplicación, coloca pañitos
agua fría de 10 a 15 minutos quitando y colocando.
a hacer masajes.

imeD
Centro Médico

Calle 17 # 26-05 Barrio
Los Helechos - Yopal - Casanare
Citas: 333 033 3393
Whatsapp: 313 495 5755
Lunes a Viernes 7 a 12m / 2 a 5 p.m.
Sabados 8 a.m. a 12 m.

Este carné es válido en Cololmbia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

Conoce
el mundo CAIMED

La salud es de todos

CaimeD Centro Médico Vacunamos especialistas en vacunas

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Henry
Apellidos: Espai za
Documento de Identidad: CC [/] TI [] Pasaporte [] PPT [] Otro [] ¿Cuál? []
N° 91183909.
Fecha de Nacimiento: 09 12 1979

149

CONSTANCIA NO. 20-01-2026-1
CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA

Dando cumplimiento al capítulo III, articulo 12 y 13 de la Resolución 2674 del 2013, me permito dar constancia que el Señor **Henry Esparza,** Identificado con cedula de ciudadanía No. 91.183.907 de Giron, Santander; Participó el día 20 de enero del 2026, de la formación virtual en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y practicas higiénicas en manipulación de alimentos, con una intensidad de 10horas.

(Temática: Normas sanitarias vigentes, Buena prácticas de manipulación de alimentos, Plan de saneamiento básico, Enfermedades transmitidas por alimentos, Trazabilidad, Seguridad Alimentaria)

JAVIER RAMON CAMARGO
Ingeniero de Alimentos
Especialista Seguridad y Salud en el trabajo
Matricula No. 5425415206NTS

051

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

C E R T I F I C A

Que el señor HENRY ESPARZA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91183907, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	HENRY
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	ESPARZA
Segundo Apellido:	
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	91183907
Razón para el estado:	En Liquidación
Estado del ciudadano:	Por Liquidar

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 16 días del mes de Enero de 2026, a las 4:08:11 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema de Información de Reclutamiento

Empcas EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S	CERTIFICADO LABORAL	CÒDIGO	FOR- GEH-011
		VERSIÒN	2
		FECHA	10/04/2024

AUXILIAR DE DIETAS N. 01

Empcas	CERTIFICADO LABORAL	CÒDIGO	FOR- GEH-011
		VERSIÒN	2
		FECHA	10/04/2024

EQUIPO DE TRABAJO

Doctor
ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E.
Yopal — Casanare

Referencia: **Prestar A Todo Costo El Servicio De Dietas Para Pacientes, Servicio De Lactario Y Raciones Alimentarias Para Personal Docencia -Servicio Y Personal Oficial Del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**

Relación de Experiencia 1,28 años prestando servicios en contratos direccionados a servicios de Alimentación Hospitalarios — AUXILIAR DE DIETAS

CONTRATO	MIEMBRO DEL EQUIPO DE TRABAJO	CONTRATISTA	OBJETO	INICIO	FINAL	TIEMPO
CONTRATO OBRA O LABOR	DINA LUZ MORALES GARCÍA	EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S	PRESTAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE DIETAS PARA PACIENTES, SERVICIO LACTARIO Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL PERSONAL DOCENCIA – SERVICIO Y PERSONAL DE OFICIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E, DEL CONTRATO NRO. 1140 DEL 12 DE JULIO DE 2024	20/07/2024	03/10/2024	0,20
CONTRATO OBRA O LABOR	DINA LUZ MORALES GARCÍA	EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S	PRESTAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE DIETAS PARA PACIENTES, SERVICIO LACTARIO Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL PERSONAL DOCENCIA – SERVICIO Y PERSONAL DE OFICIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E, DEL CONTRATO NRO. 1321 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2024	04/10/2024	03/11/2024	0,08
CONTRATO OBRA O LABOR	DINA LUZ MORALES GARCÍA	EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE DIETAS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE MEDICINA INTEGRAL CUYO OBJETO FUE LA PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE DIETAS HOSPITALARIAS	01/01/2022	31/12/2022	1,00

Dina Morales

DINA LUZ MORALES GARCIA
CC 1.118.552.141
DIRECCIÓN FÍSICA: CARRERA 44 #33ª -11
CELULAR: 321 3002775

Firma representante legal del Proponente
Nombre: WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO
CC: 79.622.785
EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS SAS
DIRECCION: CARRERA 30 NRO.21 70 YOPAL CASANARE
CELULAR. 3209148540
E-MAIL: subgerencia@empcas.com.co

Empcas	CERTIFICADO LABORAL	CÓDIGO	FOR- GEH-011
		VERSIÓN	2
		FECHA	10/04/2024

23 de febrero del 2026

Doctor
ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E
Yopal, Casanare

Referencia: **Proceso con Objeto Prestar A Todo Costo El Servicio De Dietas Para Pacientes, Servicios de Lactario y Raciones Alimentarias Para Personal Docencia -Servicio Y Personal Oficial Del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**

Asunto: Carta de compromiso

Yo, **DINA LUZ MORALES GARCIA,** manifiesto mi compromiso de hacer parte del equipo de trabajo la presente propuesta en caso de que resulte seleccionada y estaré disponible para desempeñar funciones como **AUXILIAR DE DIETAS** en el desarrollo de las actividades objeto de la convocatoria en referencia, en las condiciones y de acuerdo con los requisitos exigidos en los Pliegos de condiciones, para lo cual anexo copia de los documentos y certificados que soportan los requisitos exigidos por el **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.** con una dedicación del 100%.

Para constancia se firma a los 23 días del mes de febrero del 2026.

Atentamente;

Dina Morales

DINA LUZ MORALES GARCIA
CC 1.118.552.141
DIRECCIÓN FÍSICA: CARRERA 44 #33ª -11
CELULAR: 321 3002775

Firma representante legal el Proponente
Nombre: WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO
CC: 79.622.785
EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS SAS
DIRECCIÓN: CARRERA 30 NRO.21 70 YOPAL CASANARE
CELULAR: 3209148540
E-MAIL: subgerencia@empcas.com.co

DINA LUZ MORALES GARCIA
C.C. N° 1.118.552.141

Hoja de Vida



DINA LUZ MORALES GARCIA

PERFIL

Soy una persona responsable, puntual, creativa y con muy buena disposición para cualquier tarea que se me asigne.
Tengo experiencia como auxiliar de dietas, auxiliar de servicios generales, y atención al usuario en el sector salud.

INFORMACIÓN PERSONAL

DINA LUZ MORALES GARCIA

CEDULA DE CIUDADANIA:	1.118.552.141
Expedida:	Yopal
FECHA DE NACIMIENTO:	07/09/1992
ESTADO CIVIL:	Soltero
CELULAR:	3213002775 - 3125104399
DIRECCION	Carrera 44 e No. 33a - 11
BARRIO	Villa Lucia
CIUDAD:	Yopal - Casanare
EMAIL:	moralesdinalus@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

ESTUDIOS ACADEMICOS

TITULO OBTENIDO

BACHILLER ACADEMICO

INSTITUTO AUTONOMO DEL LLANOS SHAKESPEARE Y CERVANTES

CIUDAD: YOPAL

REFERENCIAS LABORALES

EMPRESA:	**EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS SAS**
CARGO:	Auxiliar de Dietas
TIEMPO LABORADO:	20/07/2024- 03/11/2024
CIUDAD	Yopal - Casanare

EMPRESA:	**EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS SAS**
CARGO:	Auxiliar de Dietas
TIEMPO LABORADO:	01/01/2022- 31/12/2022
CIUDAD	Yopal - Casanare

EMPRESA:	**CLINICA CASANARE**
CARGO:	Auxiliar de Servicios Generales
TIEMPO LABORADO:	02/02/2020- 14/11/2020
CIUDAD	Yopal- Casanare

REFERENCIA PERSONALES

NOMBRE:	MAURICIO VILLAMIL VELANDIA
OCUPACION	CHEF
CELULAR:	3219877762
CIUDAD	Yopal Casanare

NOMBRE:	**IVON ANDREA VILLAMIL CACERES**
OCUPACION	COMERCIANTE
CELULAR:	3505003269
CIUDAD	Yopal Casanare

REFERENCIA FAMILIARES

NOMBRE:	**MARGARITA MORALES**
OCUPACION	COORDINADORA HSE
PARENTESCO	Hermana
CELULAR:	3125407636
CIUDAD	Yopal, Casanare

NOMBRE:	**BRENDA MORALES**
OCUPACION	INTRUCTORA
PARENTESCO	Hermana
CELULAR:	321 2450651
CIUDAD	Yopal Casanare

Dina Luz MORALES GARCIA

DINA LUZ MORALES GARCIA

C.C. N° 1.118.552.141

159

La República de Colombia

y en su nombre el

Instituto Autónomo del Llano Shakespeare y Cervantes

Yopal - Casanare

Institución reconocida en la modalidad de educación formal para adultos, según Resolución No. 001665 del 07 de octubre de 1998; en el nivel de educación media académica para otorgar el título de Bachiller Académico.

Confiere A:

DINA LUZ MORALES GARCÍA

Identificado(a) con documento de C.C.No. 1.118.552.141 de Yopal

El título de:

Bachiller Academico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a la Educación Media, establecidos en las normal legales y de conformidad en el Capitulo 2 del Articulo 11 del Decreto 1860 de 1994.

JULIO HERNANDO PARRADO
C.C.No. 219.412 de Chocontá
Rector

FLOR ELENA PERDOMO ROA
C.C.No. 40.440.643 de Villavicencio
Secretario

INSTITUTO AUTONOMO DEL LLANO
SHAKESPEARE Y CERVANTES

Este diploma no requiere de registro en la Secretaría de Educación (decreto Nacional No. 921 de 1994)
Anotado en el Control interno del plantel en el
Tomo No. 2 Folio No. 22 Diploma No. 209

Dado en Villavicencio - Meta, a los 7 días del mes de Dic de 2008.

160

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de YOPAL a los 07 Dias del Mes de Diciembre del año 2008 con el fin de formalizar la Graduación de los estudiantes del ultimo Grado, se reunieron las suscritas rectoras y secretaria del INSTITUTO AUTONOMO DEL LLANO SHAKESPEARE Y CERVANTES. Reconocido en la modalidad de educación formal para adultos según resolucion No 001665 del 7 de octubre de 1998,en el nivel de educación media academica para otorgar el titulo de BACHILLER ACADEMICO.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel educación media, procedió a otorgar el titulo de

BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y numero de documento de identificación se relacionan a continuacion.

DINA LUZ MORALES GARCÍA

c c 1118552141 de Yopal

La copia tomada del libro de acta generales de Grado, Folio No. 022 Acta No 009 de fecha 07 de Diciembre del 2008 que consta de 58 estudiantes. Comienza con el nombre de MARIANELY ACHAGUA y Cierra con el nombre de NANCY ROSEO GUALTEROS.

Firmada y sellada por la licenciada CLARA INES GOMEZ CORREAL Rectora y CARMEN LUISA RIAÑO TEATIN secretaria

Dado en YOPAL, a los 07 días del mes de Diciembre año 2008

RECTORA

SECRETARIA

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

161

Empcas®
EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S

LA SUBGERENCIA DE LA EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS SAS

Nit.:901.158.852-6

Certifica que:

DINA LUZ MORALES GARCIA, identificada con cédula de ciudadanía **No 1.118.552.141 de Yopal,** laboró en la Empresa de Catering y Servicios S.A.S (EMPCAS S.A.S), desde el 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, ejerciendo el cargo de **AUXILIAR DE DIETAS,** en la Prestación de servicios para la **CLÍNICA UNIVERSITARIA DE MEDICINA INTEGRAL**, cuyo objeto fue la Preparación y Suministro de Dietas Hospitalarias.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Yopal, a los treinta y un (31) días de diciembre de 2022.

Atentamente,

FERLEY FUENTES QUINTERO
SUBGERENTE
EMPCAS S.A.S.

Empcas. EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S	CERTIFICADO LABORAL	CÓDIGO	FOR- GEH-011
		VERSIÓN	2
		FECHA	10/04/2024

LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS SAS

Nit.:901.158.852-6

Certifica que:

DINA LUZ MORALES GARCIA, identificada cédula de ciudadanía **No 1.118.552.141,** laboró en la Empresa de Catering y Servicios S.A.S (EMPCAS S.A.S), ejerciendo el cargo de **AUXILIAR DE DIETAS,** en la Prestación de servicios al **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA (HORO),** en los siguientes periodos:

OBJETO	F.DE INICIO	F. DE TERMINACION
Prestar a todo costo el servicio de dietas para pacientes, servicio de lactario, y raciones alimentarias para personal docencia - servicio y personal oficial del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E., del contrato No. 1140 del 12 de julio de 2024.	20 de julio de 2024	03 de octubre de 2024
Prestar a todo costo el servicio de dietas para pacientes, servicio de lactario, y raciones alimentarias para personal docencia - servicio y personal oficial del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E., del contrato No. 1321 del 04 de octubre de 2024.	04 de octubre de 2024	03 de noviembre de 2024

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Yopal, a los cinco (05) días de noviembre de 2024.

Atentamente,

Empcas. EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S
NIT: 901.158.852-6
COORDINACIÓN RECURSOS HUMANOS

HEIDY KATHERINE HERNANDEZ ADAMS
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS
EMPCAS S.A.S
E-mail.: recursoshumanos@empcas.com.co
Yopal, Casanare

163

REPUBLICA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA

NUMERO 1.118.552.141

MORALES GARCIA

APELLIDOS

DINA LUZ

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-SEP-1992

CIENAGA DE ORO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-OCT-2010 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

164

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:47:47 PM horas del 20/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 118552141

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de febrero de 2026, a las 16:47:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118552141
Código de Verificación	1118552141260220164725

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291782862

PIB
09:28:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DINA LUZ MORALES GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118552141:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el *registro. Anterior*, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/02/2026 04:47:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118552141** y Nombre: **DINA LUZ MORALES GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135200588** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:46:30 horas del 20/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118552141,** Apellidos y Nombres **MORALES GARCIA DINA LUZ**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **empcas**, con NIT **901158852-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO.

GOBIERNO DE COLOMBIA — MINSALUD

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Dina Luz
Apellidos: Morales Cruz
Documento de identidad: CC X CE Pasaporte No. 1118552141
Fecha de Nacimiento: Día 07 Mes 01 Año 1992

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Única			
Fiebre amarilla	Única	30-01-2021	123689IV	Sandra Contreras
Toxoide Tetánico Diftérico (Td)	1	23-08-21	024RJ009D	
	2	23-09-2021		
	3	23/03/2022		
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1	23-08-21	UFX3004	
	2	23-09-2021		
	3	05-07-24	087Z2R	Olga D

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
VPH	1			
	2			
	3			
Anti rábica	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Influenza	Anual	23-08-21 2022	V3835	Sandra C
Otras: H-A		05-07-24	RSD23125	Olga Duarte

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubeola	Única			
Fiebre amarilla	Única			
Toxoide Tetánico - Diftérico (Td)	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Hepatitis B	1			
	2			
	3			
Influenza estacional	Anual			
Otras				

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Hepatitis B	1			
	2			
	3			
Antirrábica	1			
	2			
	3			
	4		pharma	
Influenza estacional	Anual	26-06-20	VS022003	Victoria M.
Otras				

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: Dina Luz

Apellidos: Morales Garcia.

Documento de identidad: C.C. X C.E. P.A. C.D. S.C. P.E. P.P.T. D.E.

Número de documento: 1 1 1 8 5 5 2 1 4 1

Fecha de nacimiento: Día 0 7 Mes 0 9 Año 1 9 7 2

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubéola	Única			
Fiebre Amarilla	Única			
Toxoide Tetánico - Diftérico (Td)	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
TdaP acelular	1			
	2			
Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
VPH	1			
	2			
Influenza estacional	Anual	20-07-24	1505240022	Bmafed v
	Anual			
Covid 19	1ª			
	2ª			
	1er Ref.			
	2do Ref.			
Otras				

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Conservelo

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO.

GOBIERNO DE COLOMBIA — MINSALUD

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Dina Luz
Apellidos: Morales Cardo
Documento de identidad: CC X TI Pasaporte No. 1118552141
Fecha de Nacimiento: Día 07 Mes 01 Año 1992

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
	Única			
	Única	30-01-2021	123689U	
	1	23-08-21	0848,2020	
	2	25-09-2021		
	3	23/09/2021		
	4			
	5			
	1	23-08-21	UEX304	
	2	23-09-2021		
	3	08-07-21	087228	Olga D

Biológico	Dosis	Fecha y Lote
VPH	1	
	2	
	3	
Anti rábica	1	
	2	
	3	
	4	
	5	
Influenza	Anual	23-08-21 V3835 Sandra C 2022 Olga Duarte
Otras	H-A b5-972+	1250262-5

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
	Única			
	Única			
	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
	1			
	2			
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Hepatitis B	1			
	2			
	3			
Fiebre amarilla	1			
	2			
	3			
	4		pharmos	
Influenza estacional	Anual	26-06-19	VS022003	Jhonny M
Otras				

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Única			
Fiebre amarilla	Única	30-01 2021	1236891V	sandra contreras
Toxoide Tetánico Diftérico (Td)	1	23-08-21	024B1007D	
	2	23-09-2021		
	3	18-07-24	233302KB/HA	
	4	cita 18 julio 907		
	5			
Contra Hepatitis B	1	23-08-21	UFX3004	
	2	23-09-2021		
	3	CITA 28/05/22		

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
VPH	1			
	2			
	3			
Anti rábica	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Influenza	Anual	23-08-24	V3835 2022	sandra C
Otras				
	± Influenza	18-07-24	U50524002 VI/HAL	

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	22 sep 2021	Astrazeneca	AB40165	H.L.Y	Daniel A. Cardona C.C 70.135.718 Aux. de Enfermería	
	2	11 oct 2021	Astrazeneca	NN0224	HORO ESE	Lucila Ocate	23790979
		8 oct 2021	Pfizer	PC4007D	HLY	Lucero Montero C.C N° 23.167.351 Aux. Enfer...	

172

Powered by CamScanner

CONSTANCIA NO. 03-12-2025-2
CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA

Dando cumplimiento al capítulo III, articulo 12 y 13 de la Resolución 2674 del 2013, me permito dar constancia que la Señora **Dina Luz Morales García,** Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.552.141 de Yopal, Casanare; Participó el día 03 de diciembre del 2025, de la formación virtual en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y practicas higiénicas en manipulación de alimentos, con una intensidad de 10horas.

(Temática: Normas sanitarias vigentes, Buena prácticas de manipulación de alimentos, Plan de saneamiento básico, Enfermedades transmitidas por alimentos, Trazabilidad, Seguridad Alimentaria)

JAVIER RAMON CAMARGO
Ingeniero de Alimentos
Especialista Seguridad y Salud en el trabajo
Matricula No. 5425415206NTS

173

Empcas EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S	CERTIFICADO LABORAL	CÒDIGO	FOR- GEH-011
		VERSIÒN	2
		FECHA	10/04/2024

AUXILIAR DE DIETAS
N. 02

Empcas	CERTIFICADO LABORAL	CÓDIGO	FOR- GEH-011
		VERSIÓN	2
		FECHA	10/04/2024

23 de febrero del 2026

Doctor
ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E
Yopal, Casanare

Referencia: **Proceso con Objeto Prestar A Todo Costo El Servicio De Dietas Para Pacientes, Servicios de Lactario y Raciones Alimentarias Para Personal Docencia -Servicio Y Personal Oficial Del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**

Asunto: Carta de compromiso

Yo, **KASANDRA CALDERON PORTILLA**, manifiesto mi compromiso de hacer parte del equipo de trabajo la presente propuesta en caso de que resulte seleccionada y estaré disponible para desempeñar funciones como **AUXILIAR DE DIETAS** en el desarrollo de las actividades objeto de la convocatoria en referencia, en las condiciones y de acuerdo con los requisitos exigidos en los Pliegos de condiciones, para lo cual anexo copia de los documentos y certificados que soportan los requisitos exigidos por el **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.** con una dedicación del 100%.

Para constancia se firma a los 23 días del mes de febrero del 2026.

Atentamente;

Kasandra Calderon
KASANDRA CALDERON PORTILLA
CC 1.127.076.865
DIRECCIÓN FÍSICA: CALLE 36 12 - 27
CELULAR: 3208275285

Firma representante legal el Proponente
Nombre: WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO
CC: 79.622.785
EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS SAS
DIRECCION: CARRERA 30 NRO.21 70 YOPAL CASANARE
CELULAR: 3209148540
E-MAIL: subgerencia@empcas.com.co

Empcas. EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S	CERTIFICADO LABORAL	CÓDIGO	FOR- GEH-011
		VERSIÓN	2
		FECHA	10/04/2024

EQUIPO DE TRABAJO

Doctor
ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E.
Yopal — Casanare

Referencia: **Prestar A Todo Costo El Servicio De Dietas Para Pacientes, Servicio De Lactario Y Raciones Alimentarias Para Personal Docencia -Servicio Y Personal Oficial Del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**

Relación de Experiencia 1,83 años prestando servicios en contratos direccionados a servicios de Alimentación Hospitalarios — AUXILIAR DE DIETAS

CONTRATO	MIEMBRO DEL EQUIPO DE TRABAJO	CONTRATISTA	OBJETO	INICIO	FINAL	TIEMPO
CONTRATO OBRA O LABOR	KASANDRA CALDERON PORTILLA	EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS TIPO DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA LOS PACIENTES-USUARIOS DE LA CLÍNICA UNIVERSITARIA MEDICINA INTEGRAL S.A.S	1/01/2022	30/12/2022	1,00
CONTRATO OBRA O LABOR	KASANDRA CALDERON PORTILLA	PIKORIKO	DESEMPEÑAR EL CARGO DE AUXILIAR DE COCINA	20/01/2019	20/11/2019	0,83

Kasandra Calderon
KASANDRA CALDERON PORTILLA
CC 1.127.076.865
DIRECCIÓN FÍSICA: CALLE 36 12 - 27
CELULAR: 3208275285

Firma representante legal del Proponente
Nombre: WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO
CC: 79.622.785
EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS SAS
DIRECCION: CARRERA 30 NRO.21 70 YOPAL CASANARE
CELULAR. 3209148540
E-MAIL: subgerencia@empcas.com.co

KASANDRA CALDERON PORTILLA

YOPAL - CASANARE

CEL: 3213154035

DIR: Calle 36 #12-27 B/ SAN ANDRES

kasandracalderon1995@hotmail.com

PERFIL LABORAL

Soy una persona honesta, comprometida, responsable y dedicada a mis labores, con buena actitud para el trabajo en equipo y con facilidad para relacionarme en grupo; me considero analítica y proactiva, que desea colocar a disposición todo su potencial humano.

Aprendo con rapidez nuevas ideas y conceptos, me gusta desarrollar soluciones creativas e innovadoras. Capaz de trabajar en proyectos motivados por conseguir los objetivos y continuar desarrollándome profesionalmente.

I. DATOS PERSONALES

Cédula de Ciudadanía	1.127.076.865 de Villagarzón- Putumayo
Lugar y fecha de Nacimiento	20 de Febrero de 1995, Villagarzón, Putumayo
Edad	30 años
Estado Civil	Unión Libre

I. EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: SERVICIOS DE CATERING HOSPEDAJE Y LOGISITICA - SCHL
Dirección: CRA 14 BIS # 39-32 – Yopal

Cargo: Ayudante de Operaciones (Apoyar actividades como Auxiliar de Cocina en la preparación de Alimentos para el suministro del Catering en la OT de SCHL)

Teléfono: 3118748905 - 3214040946

Empresa: EMPRESA DE CATERIN Y SERVICIOS
Cargo: Auxiliar de dietas

Teléfono: 3232260966

Empresa: SERVIPUTUMAYO S.A.S - CONTINGENCIAS AMBIENTALES

Dirección: Barrio Monterrey, Municipio de Villagarzón

Cargo: Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente – SSTA.

Teléfono: 3112686025

Empresa: PIKO RIKO

Dirección: Barrio centro Municipio de Villagarzón

Cargo: Auxiliar de Cocina

Teléfono: 3106744681

II.. FORMACION

Primaria	Escuela John FitzGerald Kennedy El Paujil – Caquetá 5 años
Secundaria	Institución Educativa AGROECOLOGICO AMAZONICO El Paujil – Caquetá Diciembre de 2012
Estudios Superiores	Fundetec Auxiliar en Cocina y Pastelería Diciembre de 2025 Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Auxiliar en Alimentos y Bebidas Diciembre 2022 Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Técnico en Seguridad Ocupacional Julio 2016 Mercadeo y ventas Junio de 2013 Entrenamiento en Servicio al Cliente Julio de 2013

CURSOS Y TALLERES REALIZADOS

- Formación en HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS
 Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.
 Yopal – Casanare Diciembre 2022.

- Formación en FUNDAMENTACION EN SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL BAJO LA NORMA NTC ISO 14001: 2004
 Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.
 Villagarzón 10 de Julio de 2015.

- Formación en SOPORTE BÁSICO DE VIDA PARA PERSONAL DE LA SALUD.
 Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.
 Villagarzón 18 de Noviembre de 2015.

- Formación en PREVENCION DE ACCIDENTES Y PRIMEROS AUXILIOS.
 Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.
 Villagarzón 18 de Noviembre de 2015.

- Formación en PRIMEROS AUXILIOS.
 Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.
 Villagarzón 22 de Noviembre de 2015.

IV. REFERENCIAS LABORALES

HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD
Administrador Agencia Honor – ARLES AGUDELO NARANJO
DIRECCION: Cra 24 # 22A – 06 Barrio Salitres - Yopal (Casanare)
Teléfono: 3208275285

PIKO RIKO
GERENTE: Fernando Rengifo Quijano
DIRECCION: Barrio Centro
Teléfono: 3106744681
Villagarzón - Putumayo

V. REFERENCIAS PERSONALES

Dr. DIEGO FERNANDO RENGIFO AGUDELO
PSICOLOGO
Barrio: Centro
Cel.: 3124000249
Villagarzón-Putumayo

HONOR Y LAUREL
Coordinador en SSTA Agencia Honor – DIEGO JULIAN FULA GOMEZ
DIRECCION: Cra 24 # 22A – 06 Barrio Salitres - Yopal (Casanare)
Teléfono: 3004717226

Kasandra calderon

KASANDRA CALDERON PORTILLA
C.C. 1.127.076.865 de Villagarzón – Putumayo

La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa Agroecológico Amazónico

El Paujil – Caquetá

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Caquetá
Según Resolución No. 00738 del 08 de Junio de 2011

Confiere a:

Kasandra Calderón Portilla

T.I. No. 950220-18672 de El Paujil (Caquetá)

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los Artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32, y 33 de la ley 115 de 1994, Art. 27 del Decreto 3011 de 1997, Decreto 1290 de 2009 y los Planes y Programas consagrados en el Proyecto Educativo Institucional

Acta de Graduación No. 032

Julber Flores Sterling
C.C. No. 17.645.945 de Florencia (Caquetá)
Rector

Amparo Parra Jaramillo
C.C. No. 40.586.576 de El Paujil (Caquetá)
Secretaria

Dado en El Paujil Caquetá, a los 15 días del mes de Junio de 2012

No requiere registro, Decreto No. 821 del 06 de Mayo de 1994, expedido en el M.E.N.

183

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

KASANDRA CALDERON PORTILLA

Con Cèdula de Ciudadanía No. 1127076865

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

AUXILIAR EN

SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Yopal, a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SUBDIRECTORA CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

84658733 - 15/03/2024
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9519002557750CC1127076865C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Casanare

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE YOPAL
Y EN SU NOMBRE

FUNDETEC
CASANARE S.A.S.
NIT. 901.079.931-0

Con licencia de funcionamiento No.0942 del 28 Agosto de 2017
como Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano,
emanada de la Secretaria de Educación del Municipio de Yopal,
registro del programa TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN
AUXILIAR EN COCINA Y PASTELERÍA, aprobado mediante
Resolución No. 0921 del 25 Julio de 2024

Certifica que:

CALDERÓN PORTILLA KASANDRA
C.C. 1127076865 de VILLAGARZON

Aprobó el programa Técnico Laboral por competencias en:

AUXILIAR EN COCINA Y PASTELERÍA

con una intensidad horaria de 1530 horas.

De acuerdo a lo establecido en el articulo 2.6.4.3 del Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 y los articulo 42 y 90 de la ley 115 de 1994, con Código SIET Institución No. 8687, código SIET Programa No. 063156

Libro No. 001 Acta No. 003

Folio No. 004 Diploma No. 010

Dado en Yopal a los 14 días del mes de Diciembre del 2025

José Walther Parrado Corredor
Director

Darlys Sonays Florez León
Secretaria General

Empcas. EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S	CERTIFICADO LABORAL	CÒDIGO	FOR- GEH-025
		VERSIÒN	1
		FECHA	02/03/2021

LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS SAS

Nit.:901.158.852-6

Certifica que:

KASANDRA CALDERON PORTILLA, identificado con cédula de ciudadanía N°1.127.076.865, laboró en nuestra Empresa, ejerciendo el cargo de **AUXILIAR DE DIETAS,** devengando un salario $1.000.000, más prestaciones de ley, mediante contratos por obra - labor contratada, durante la ejecución del siguiente contrato suscrito entre Empresa de Catering y Servicios s.a.s y **LA CLINICA UNIVERSITARIA MEDICINA INTEGRAL S.A..**

CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	F. DE INICIO	F. DE TERMINACIÓN
CLINICA UNIVERSITARIA MEDICINA INTEGRAL S.A.	**EMPCAS S.A.S**	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS TIPO DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA LOS PACIENTES-USUARIOS DE LA CLINICA UNIVERSITARIA MEDICINA INTEGRAL S.A.S	7/01/2022	30/12/2022.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Yopal, a los 31 días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,

ERIKA JULIETH ZAMBRANO
Coordinadora de Recursos Humanos
EMPCAS S.A.S
E-mail.: recursoshumanos@empcas.com.co
Yopal, Casanare

186

PikÖRiko

Delicioso... como ninguno!

NIT: 16.823.733-0

EL GERENTE DE COMIDAS RAPIDAS PIKO RIKO

CERTIFICA:

Que la Señora **KASANDRA CALDERON PORTILLA**, identificado (a) con cedula de ciudadania No. 1.127.076.865 de Villagarzón - Putumayo laboro en esta empresa desde dia 20 de Enero hasta el día 20 de Noviembre de 2019 desempeñando el cargo de Auxiliar de Cocina.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Noviembre de 2019, con destino a **QUIEN INTERESE.**

Fernando Rengifo

Fernando Rengifo Quijano
Gerente
Celular 3106744681

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.127.076.865
CALDERON PORTILLA
APELLIDOS
KASANDRA
NOMBRES

Kasandra Calderon
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-FEB-1995
VILLAGARZON
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

16-MAY-2013 VILLAGARZON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-4600100-01400014-F-1127076865-20231127 0137608765A 1 8509999950

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

188

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:02:19 AM horas del 23/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1127076865**

Apellidos y Nombres: **CALDERON PORTILLA KASANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de febrero de 2026, a las 10:02:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1127076865
Código de Verificación	1127076865260223100242

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291787122

PIB
10:03:06

Bogotá DC, 23 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KASANDRA CALDERON PORTILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1127076865:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/02/2026 10:03:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1127076865** y Nombre: **KASANDRA CALDERON PORTILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135270152** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

192

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:04:40 horas del 23/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1127076865,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPCAS**, con NIT **901158852-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Carné Digital de Vacunación Colombia

Salud

Esquema de Vacunación

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: 0dac65ef-8a42-41e1-a8bc-7707b9ac6530

Nombres y apellidos / Full name: KASANDRA CALDERON PORTILLA

Tipo de identificación / ID Type: CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de identificación / ID Number: 1 1 2 7 0 7 6 8 6 5

Fecha de nacimiento / Date of birth: 20/02/1995

País nacimiento / Country of birth: COLOMBIA

Número de contacto (móvil) / Phone number: 3105774731

Correo electrónico / e-mail: notiene@gmail.com

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
		Día / Day	Mes / Month	Año / Year				
TD Adulto	Segunda	15	08	2014			ESE HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	
TD Adulto	Tercera	21	03	2017			ESE HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	
INFLUENZA TRIVALENTE ADULTOS	Anual	07	06	2017			ESE HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	MARÍA BELÉN DUQUE
COVID JANSSEN	Única	28	10	2021	Janssen	204F21A	YOPAL CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CASANARE	YAMILE DUEÑAS CAMARGO
Fiebre Amarilla	Única	16	11	2023	Sanofi Pasteur	W3D501V	FAMEDIC IPS LIBERTADORES	CATERINE GALVIS MORENO
TD Adulto	Cuarta	16	11	2023	Serum	2332L004B	FAMEDIC IPS LIBERTADORES	CATERINE GALVIS MORENO

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

Visionamos IPS SAS NIT. 832000464-2

CERTIFICADO DE VACUNACIÓN

Institución:

Nombre: Kasandra Calderon Portilla

Identificacion: 1127076865 Tel:

Vacuna	Dosis	Fecha aplicación	Lote No.	Firma vacunador
HepatitisB	1	19-02-2026	22050 13250	Sara Sanchez
	2	19-03-26		

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: Kasandra
Apellidos: Calderon Portilla
Documento de identidad: C.C. X C.E. P.A. C.D. S.C. P.E. P.R.T. D.E.
Número de documento: 1.127.076.865
Fecha de nacimiento: Día 20 Mes 02 Año 1995

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubéola	Única			
Fiebre Amarilla	Única	16-11-23	W3050	Caterine
Toxoide Tetánico - Diftérico (Td)	1			
	2			
	3			
	4	16-11-23	23321	Caterine
	5	16-11-24		
TdaP acelular	1			
	2			
Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
VPH	1			
	2			
Influenza estacional	Anual			
	Anual			
Covid-19	1ª			
	2ª			
	1er Ref.			
	2do Ref.			
Otras				

MiVacuna
Covid-19
www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud | MiVacuna

Certificado de Vacunación

Nombres: Kasandra
Apellidos: Calderon Portilla
Documento de Identidad: C.C. X T.I. Pasaporte PEP ppt cdc
No. 1.127.076.865
Fecha de Nacimiento: Día 20 Mes 02 Año 1995

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	28-10-2021	Janssen	204F21A		Eddy Perez	2118378
	2						

CONSTANCIA NO. 19-02-2026-02
CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA

Dando cumplimiento al capítulo III, articulo 12 y 13 de la Resolución 2674 del 2013, me permito dar constancia que la Señora **Kasandra Calderon Portilla,** Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.127.076.865 de Villagarzon, Putumayo; Participó el día 19 de febrero del 2026, de la formación virtual en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y practicas higiénicas en manipulación de alimentos, con una intensidad de 10horas.

(Temática: Normas sanitarias vigentes, Buena prácticas de manipulación de alimentos, Plan de saneamiento básico, Enfermedades transmitidas por alimentos, Trazabilidad, Seguridad Alimentaria)

JAVIER RAMON CAMARGO
Ingeniero de Alimentos
Especialista Seguridad y Salud en el trabajo
Matricula No. 5425415206NTS

Empcas EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S	CERTIFICADO LABORAL	CÒDIGO	FOR- GEH-011
		VERSIÒN	2
		FECHA	10/04/2024

AUXILIAR DE DIETAS N. 03

Empcas	CERTIFICADO LABORAL	CÒDIGO	FOR- GEH-011
		VERSIÒN	2
		FECHA	10/04/2024

23 de febrero del 2026

Doctor
ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E
Yopal, Casanare

Referencia: **Proceso con Objeto Prestar A Todo Costo El Servicio De Dietas Para Pacientes, Servicios de Lactario y Raciones Alimentarias Para Personal Docencia -Servicio Y Personal Oficial Del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**

Asunto: Carta de compromiso

Yo, **YURIBEL SILVA SILVA,** manifiesto mi compromiso de hacer parte del equipo de trabajo la presente propuesta en caso de que resulte seleccionada y estaré disponible para desempeñar funciones como **AUXILIAR DE DIETAS** en el desarrollo de las actividades objeto de la convocatoria en referencia, en las condiciones y de acuerdo con los requisitos exigidos en los Pliegos de condiciones, para lo cual anexo copia de los documentos y certificados que soportan los requisitos exigidos por el **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.** con una dedicación del 100%.

Para constancia se firma a los 23 días del mes de febrero del 2026.

Atentamente;

Yuribel Silva
YURIBEL SILVA SILVA
CC 1.115.860.867
DIRECCIÓN FÍSICA: CALLE 20 #27-32
CELULAR: 313 3538936

Firma representante legal el Proponente
Nombre: WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO
CC: 79.622.785
EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS SAS
DIRECCION: CARRERA 30 NRO.21 70 YOPAL CASANARE
CELULAR: 3209148540
E-MAIL: subgerencia@empcas.com.co

Empcas	CERTIFICADO LABORAL	CÒDIGO	FOR- GEH-011
		VERSIÒN	2
		FECHA	10/04/2024

EQUIPO DE TRABAJO

Doctor
ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E.
Yopal — Casanare

Referencia: **Prestar A Todo Costo El Servicio De Dietas Para Pacientes, Servicio De Lactario Y Raciones Alimentarias Para Personal Docencia -Servicio Y Personal Oficial Del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**

Relación de Experiencia 9,65 años prestando servicios en contratos direccionados a servicios de Alimentación Hospitalarios — AUXILIAR DE DIETAS

CONTRATO	MIEMBRO DEL EQUIPO DE TRABAJO	CONTRATISTA	OBJETO	INICIO	FINAL	TIEMPO
CONTRATO OBRA O LABOR	YURIBEL SILVA SILVA	DOLCE ROMA CATERING Y SERVICIOS S.A.S	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA EMPRESA DOLCE ROMA CATERING Y SERVICIOS S.A.S CUYO OBJETO ES PRESTAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE DIETAS PARA PACIENTES Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA MÉDICOS INTERNOS Y PERSONAL OFICIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S. E	12/01/2024	11/06/2024	0,41
CONTRATO A LABORAL	YURIBEL SILVA SILVA	EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S	PREPARACIÓN Y SUMINISTROS DE DIETAS HOSPITALARIAS	03/03/2022	30/11/2022	0.74
CONTRATO LABORAL	YURIBEL SILVA SILVA	RESTAURANTE HOSPITALARIO ANGIE KATHERINE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE DIETAS HOSPITALARIAS	17/03/2015	15/09/2023	8,49

Yuribel Silva
YURIBEL SILVA SILVA
CC 1.115.860.867
DIRECCIÓN FÍSICA: CALLE 20 #27-32
CELULAR: 313 3538936

Firma representante legal del Proponente
Nombre: WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO
CC: 79.622.785
EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS SAS
DIRECCION: CARRERA 30 NRO.21 70 YOPAL CASANARE
CELULAR. 3209148540
E-MAIL: subgerencia@empcas.com.co

200



YURIBEL
SILVA SILVA
1.115.860.867 de Paz de Ariporo

Calle 20#27-32
Yopal - Casanare

3133538936

silvayuribel@gmail.com

Historial laboral

Jefe de dieta, con una trayectoria de más de ocho (8) años como responsable de la distribución de dietas hospitalarias en la clínica Casanare y Hospital Regional de la Orinoquia HORO.

Experiencia

12/01/2024 -11/06/2024
Auxiliar de dietas • Dolce Roma Catering y Servicios SAS
cel. 310 445 0650
Yopal – Casanare

17/03/2015 – 15/09/2023
Auxiliar de dietas • Restaurante Hospitalario Angie Katerine
Yopal - Casanare

03/03/2022 – 30/11/2022
Auxiliar de dietas •Empresa de Catering y Servicios
Yopal - Casanare

Yuribel Silva

Formación

COLEGIO JUAN JOSE RONDON
BACHILLER TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMERCIO
PAZ DE ARIPORO – CASANARE

Referencias personales

RAMON JAIR SALCEDO
350 449 5205

JAZMIN NIÑO ALVAREZ
314 356 9705

ROSA ELENA MONTAÑEZ
310 609 8441

